-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 29 de marzo de 2023, se escucha el timbre de la Presidencia a las 13 y 58, convocando a los señores legisladores; finalmente, luego de sonar nuevamente el timbre a las 15 y 09, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los diputados Cardozo, Honcheruk, Lazzarini y Ojeda a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Atlanto Honcheruk, Elba Gricelda Ojeda, Sebastián Leonardo Lazzarini y Débora Soledad Cardozo proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Gracias, señora presidenta.

Como ya obra, en nuestras respectivas bancas, copia del acta de la sesión ordinaria N° 3, del 22 de marzo, solicito se obvie su lectura y propongo su aprobación.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el acta.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Queda aprobada el acta.

3.- INGRESOS FUERA DE HORA Y PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Es para solicitar ingresos y, posteriormente, referido a uno de ellos, hacer algunas consideraciones.

Pido el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 754/23, por el que se declara de interés legislativo y provincial la Diplomatura Universitaria en Formación Sindical.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 736/23, por el que se resuelve declarar de interés legislativo y provincial la décimo primera jornada nacional y segundo Congreso Internacional sobre Discapacidad y Derecho que se dará en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., en Corrientes.

Y solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 752/23, que expresa beneplácito de esta Legislatura por la sanción de la ley de creación del Parque Nacional "Laguna El Palmar", convirtiéndose en el tercer parque nacional de la provincia del Chaco.

En ese sentido, presidenta, este es un proyecto de su autoría de manera tal que, después de los ingresos que seguramente van a pedir los distintos bloques y diputados, tenemos algo para decir al respecto.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Benítez.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento -y una protocolar- del proyecto de resolución 733 del 2023, que declara de interés legislativo y provincial el Seminario para Empresarios y Políticos Cristianos, a realizarse el 30 y 31 de marzo del corriente año, en el salón Casablanca, del hotel "Amerian".

Nada más; muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Quiero pedirle el ingreso y el pase a comisión del proyecto 756/23, que reinstaura por el terminó de dos años a partir del vencimiento de la última prórroga, dispuesta por ley 2977-A, la vigencia de la 2556-A, que expropia inmuebles en la Capitán Solari. Esta es una cuestión que también me gustaría plantearla como una cuestión previa, después de los ingresos, señora presidenta.

Y también, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 740/23, que expresa beneplácito por la Primera Fiesta Provincial de la Pizza, que se realizará del 31 de marzo al 02 de abril, en el predio de la Sociedad Rural del Chaco, sito en avenida Alvear 1.650, de Resistencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Bergia.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. BERGIA.- Sí; gracias, señora presidenta.

Es para solicitar una sesión especial para tratar el expediente número 99 del '92, por el que se remite fotocopia certificada del decreto 1096, que designa contador general y subcontador general de la provincia del Chaco.

Pido para el miércoles de la semana que viene, señora presidenta.

Y también el ingreso, la reserva y el tratamiento, más una carpeta protocolar, del proyecto de resolución 713, por el cual se expresa satisfacción y felicita al chaqueño Antonio Sánchez, de Margarita Belén; por la obtención del primer premio en rubro "Mieles Oscuras" en el 23 Concurso Internacional de Mieles Multiflorales 2023, en el marco de la expo Apícola del Mer.Co.Sur, que se llevó a cabo del 24 al 26 de marzo, en la ciudad de Maciá, provincia de Entre Ríos.

También la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 677, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, informe en referencia con lo dispuesto por la 3694-A, que establece pago de la extensión del suplemento complementario establecido por la ley 3651-A y de acuerdo con la resolución de la Cámara de Diputados 2196, del '22.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias presidenta.

ES para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto 750/23, que de interés legislativo, educativo y provincial la Diplomatura Universitaria en Formación Sindical; creo que se debería acumular al que mencionó el legislador Sager -752, si no escuché mal-.

Y el 751/23, que adhiere a la conmemoración de la celebración del sexto aniversario de la Escuela Pública de Gestión Social N° 12 "Juan Domingo Perón". Gracias.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la preferencia del proyecto de ley 2678/22, que incorpora el derecho a la educación digital.

Este es un proyecto -del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, el diputado Peche- al cual hago referencia porque va a tener que ver con una cuestión previa que voy a plantear en el momento oportuno, señora presidente.

-Fuera de micrófono un señor diputado expresa: "¿Para cuántas sesiones?".

SR. CORRADI.- Tres sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Para tres sesiones pidió.

Legisladora Arkwright.

SRA. ARKWRIGHT.- En la sesión anterior pedí la preferencia del proyecto de ley 973 –una sesión de preferencia-, después nos dimos cuenta que se encuentra en la Comisión de Educación y recién la semana que viene vamos a tener la reunión de la comisión; entonces, solicito para dos fechas que se traslade el pedido, el 973/22.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Azula.

SRA. DIGIUNI.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso, el tratamiento y carpeta protocolar del proyecto 757/23, que declara de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Cuaderno de la defensa pública del Chaco", organizada por el Ministerio Público de la Defensa, que se llevará a cabo mañana en la Unidad Penitenciaria de Mujeres N° 1, de Resistencia.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

SRA. PÉREZ OTAZÚ.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, para solicitar que se traiga de la Comisión de Legislación el proyecto de resolución 311, para su reserva y tratamiento.

El proyecto de resolución 311 de 2023 y el 09 de 2023 -que también versa sobre la misma temática; autoría de la diputada Cubells-, que busca declara de interés legislativo y provincial el lanzamiento de la herramienta gratuita, una *App* que se llama "Súper N, infancias seguras", esto es una aplicación móvil que fue creada por alumnos de laa Carrera del Profesorado de Ciencias Políticas, de Juan José Castelli, del Instituto "René Favaloro". Es una aplicación que busca proteger las infancias, para que se puedan realizar denuncias sobre situaciones de abuso sexual infantil.

Este proyecto de resolución y esta aplicación nos habla de qué se habla, cuando se está hablando de una situación de violencia semejante, quién nos protege y dónde se puede acudir, dónde se puede denunciar y cómo debe actuar la Justicia. También cuenta con idiomas originarios y con la ayuda de la Asociación de Lenguas de Señas de la provincia del Chaco.

Así que, simplemente, señora diputada, es para solicitar que traigan de la comisión y pedirles desde ya el acompañamiento a los legisladores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta. Quiero plantear las cuestiones previas.

En primer lugar, quiero señalar el excelente logro obtenido en el Congreso de la Nación, ayer, al conse-

guir la sanción de la ley que crea el parque nacional y reserva "Laguna El Palmar", en nuestra provincia; iniciativa que partiera de esta Casa en forma unánime, y como impulsora la legisladora Elda Insaurralde.

Así que me parece que es muy importante resaltarlo hoy, porque es un logro que costó mucho, pero aquí tenemos el muy buen resultado.

En ese sentido, solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 755/23, que tiene que ver con la temática.

El compromiso, justamente, con la preservación, conservación y protección de nuestro ecosistema y recursos naturales, realmente debe ser de primera prioridad. Y así como logramos que prospere esta iniciativa, debemos trabajar para el cuidado de los recursos y ecosistemas en todo el territorio provincial, garantizando el cumplimiento pleno de la Ley Nacional de Ordenamiento de Bosques Nativos y los principios ambientales de nuestra Constitución, provincial y nacional.

Por citar un ejemplo ambiental; justamente, ayer, estuve en una jornada -a la cual fui invitada y tengo conocimiento que fue invitada toda la Comisión de Ambiente-, que se llevó adelante en Avia Terai, donde se presentaron los resultados de un trabajo de investigación sobre agrotóxicos y la realidad es que -la terrible, dramática y fuerte realidad-, es que estamos en mora con el cumplimiento de las normas existentes en nuestra provincia con respecto a esta temática; y también hay que resaltarlo.

En segundo lugar, quiero hacer mención a un acontecimiento del pasado 24 de marzo, en la ciudad de Sáenz Peña: La inauguración de las obras de refacción y restauración del excentro clandestino de detención Comisaría Primera, que más que una obra es la instalación de un lugar de memoria en el corazón de nuestro Chaco, donde acontecieron acciones de terrorismo de Estado contra militantes y secto-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

res que confrontaban con el proyecto económico de exclusión que representaba la dictadura.

Sáenz Peña hoy tiene un ámbito de reflexión, de pensamientos, de encuentros, de memoria, que constituye un legado para las próximas generaciones y que, además, fue establecido en un territorio donde se practicaba la tortura.

Felicitamos a las organizaciones de Derechos Humanos y a *todes les fuencionaries* que se involucraron en dicho proyecto, que lo han hecho con mucha entrega y compromiso.

Pero además de reconocer y felicitar, queremos repudiar las expresiones del comisario retirado, Fernando Romero, que con el supuesto argumento de un espacio físico policial, se expresa en contra del nuevo espacio de memoria y lo que revindica por un espacio policial; casi, casi al borde de la apología de la dictadura.

¡No colegas *diputades;* esa casa fue una casa de terror! y como tal, está siendo transformada en una casa de memoria, de verdad y de Justicia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para tres sesiones del proyecto de ley 3543/22. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, justo me estaban pasando del bloque, perdón, una información.

Hoy había pedido -cuando hicimos los ingresos-, que quería referirme a -voy ser reiterativo; basado en uno de los proyectos que es de su autoría- la satisfacción que tiene que tener la provincia del Chaco, por haber logrado ayer en el Congreso Nacional la sanción definitiva que nos

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

permite tener un nuevo parque nacional en la provincia del Chaco; y un nuevo parque nacional en la República Argentina.

Por supuesto, sumarnos al trabajo que hizo esta Legislatura oportunamente, cuando impulsados por la diputada Insaurralde, el intendente de La Leonesa -José Carbajal- y el intendente de Las Palmas, nos invitaban a conocerlo; fuimos aquel momento y la verdad que nos impactó lo que teníamos aquí cerca, a 80 kilómetros, y no teníamos verdadero conocimiento -o por lo menos gran parte de la ciudadanía no tenía conocimiento- del valor estratégico y al mismo tiempo, el valor de conservación de especies de fauna y flora.

Creo que en la medida en que esta Legislatura, a través de distintos proyectos, tomó conocimiento, puso sobre el tapete, los puso en agenda, los chaqueños en su conjunto fuimos tomando verdadera dimensión de lo que había que preservar. Bueno, esta Legislatura, como bien se dijo aquí, unánimemente sancionó las leyes que eran necesarias, que tenían que ver con la autorización en cuanto a la jurisdicción para que el Gobierno Nacional tome posesión del mismo, y creo que el tratamiento, rápido, ágil que se le dio en el Congreso Nacional -tanto en la Cámara de Senadores como en la de Diputados-, donde hubo dos proyectos -uno en Diputados, de la diputada Masín; y otro en Senadores ,del diputado Rodas- que permitieron que el tratamiento en las comisiones fuera mucho más ágil.

Me congratulo, también, con la participación de la Secretaría de Ambiente de nuestra provincia y la presencia de los intendentes en cada uno de los debates, también de la diputada que está llegando en breve, después de -entiendo- la gran satisfacción que ha tenido y está un poco retrasada para poder estar en esta sesión.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pero, en ánimos de todo lo que estamos preservando, creo que tiene que haber un compromiso del conjunto, porque no es un lugar cualquiera donde está situado el nuevo parque nacional, la Laguna el Palmar; está en el departamento Bermejo, un departamento que tiene una historia muy rica,

un departamento que fue, es y seguirá siendo el lugar donde por primera vez hubo luz eléctrica en América Latina, que fue parte de un mega emprendimiento que daba trabajo a miles de chaqueños y hombres y mujeres de la región, y que por políticas equivocadas terminó cerrándose, dejando un montón de gente en la calle, pero fundamentalmente frustrando una sociedad; y muy particularmente a los jóvenes que emigraron.

Hoy en el departamento tiene una realidad absolutamente distinta. La política de infraestructura que ha llevado adelante nuestro Gobierno ha permitido -o va permitir- que en breve todas las localidades estén comunicadas por asfaltos. Hubo una fuerte inversión del sector público, acompañando al sector privado para que la realidad que nos dolió hace 15 o 20 años atrás, hoy se modifique; y esa modificación, tiene que ver con que somos un espejo a nivel nacional en la producción del arroz orgánico, del pacú arrocero asociado; somos un espejo por ser el primer puerto en muchos años que se crea sobre el rio Paraguay. Sobre la columna vertebral de la hidrobia Paraná-Paraguay, que abre otras perspectivas, innumerables perspectivas, no solamente para la provincia del Chaco, sino para el hermano país del Paraguay que lo tenemos allí, colindante con nosotros.

Pero, fundamentalmente, desde el punto de vista turístico, se abre un corredor distinto y diferente que no solamente va a permitir que conozcamos la laguna, sino que une con la rica fauna y flora de la Isla del Cerrito e integrado todo eso con los vecinos; porque es ése es el nuevo criterio: El aprovechamiento de los saberes del vecino que allí habita desde hace mucho tiempo, y que se vaya conjugando un lugar que va a permitir otras alternativas.

Quería ser justo también, porque en las crónicas, muchas veces, hemos mencionado que hubo intentos previos -digamos- de poner en valor esto y no se logró.

Quiero reivindicar aquí a un hombre que fue gobernador de la provincia en varias oportunidades -en dos de ellas, los golpes militares no le permitieron terminar su

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

mandato, y en uno de ellos, ni siquiera lo pudo llevar adelante- y que, cuando ocupó una banca en el Congreso nacional, uno de los primeros proyectos que presentó era que se tome conciencia de lo teníamos que revalorizar en el departamento Bermejo.

Esa persona fue el escribano Deolindo Felipe Bittel, que en el año `94 presentó el primer proyecto, que no tuvo tratamiento, que se cayó; y en el año ´97... Digo, el primer proyecto fue el 156/94, que se cayó y lo reprodujo a ese proyecto, buscando la creación del Parque Nacional Laguna del Palmar, que tampoco pudo ser aprobado.

En el año ´97, ingresó a las distintas comisiones; a Desarrollo Humano y Ecología, Asuntos Administrativos, Municipales, en definitiva, pero ese expediente, en febrero del año 1999, caducó.

Lo digo exprofeso; primero, revalorizando el trabajo que hizo un hombre que al ser el gobernador de la provincia conocía cada uno de los lugares a los que había que prestarle atención en la provincia del Chaco.

Pero, por otro lado, para entender que los tiempos de la visión que se tiene, de la importancia de la preservación del ambiente, de la preservación de los humedales, de los sitios Ramsar ha cambiado notablemente.

Y si un proyecto fue presentado en 1994, que perdió estado parlamentario, que volvió a ser reproducido, que volvió a estar en estado parlamentario en diez años, es porque no había conciencia de la importancia de preservar, de la importancia de conservar y de la importancia que podía brindar a la modificación de la realidad que está viviendo esa zona. Hoy -lo hemos dicho acá-, en menos de un año, este proyecto alcanzó estado parlamentario y, al mismo tiempo, fue sancionado como ley.

Entonces, me adhiero a la alegría de todos los que estamos acá, a la alegría de los chaqueños; me adhiero y felicito la tarea –reitero- de ambos intendentes, muy particularmente de nuestra colega diputada "Lela" Insaurralde.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Creo que no es un parque más, es un parque que está incorporado a un proyecto de desarrollo integral del departamento Bermejo. Una reivindicación histórica que la política, desde su accionar, desde los distintos niveles, pone en valor a partir de decisiones políticas y, por lo tanto, en esta Casa -donde hacemos política-, donde los 32 legisladores provenimos de distintos partidos -tenemos visiones probablemente diferentes-, tenemos que reivindicar esas cuestiones, que son las decisiones políticas.

Por eso, voy a pedir el apoyo para que ese proyecto –al cual hice referencia- nos sea acompañado, como también el proyecto que el diputado preopinante hizo.

Y, por supuesto, sumarme a la alegría y a la preocupación que la diputada preopinante mencionó.

Así que, por eso, señora presidenta, pido el ingreso, la reserva y la aprobación respectiva.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad que *recogiendo el guante* de lo que recién señala el diputado que me antecedía en la palabra, creo que somos justamente quienes ocupamos banca y venimos de diferentes partidos políticos y con unas visiones totalmente diferentes, no puedo dejar pasar por alto -y de hecho he presentado proyectos de preocupación, con los números 668, 669 y 701- la situación difícil, institucional y de crisis que están atravesando los hospitales de El Impenetrable. Y en esto me quiero detener, porque tengo para rato, para hablar de cada uno de los hospitales.

Utilizamos la herramienta legislativa que tenemos nosotros para que se ocupen; y la verdad es que me gustaría tener el gesto de colegas del oficialismo, he pedido personalmente y lo hice público en diferentes medios de mi pueblo, y de los pueblos en donde participé y me reuní con los directores, con los enfermeros, con los médicos que

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

llevan más de 72 horas haciendo guardia, sin sábanas, sin insumos, sin que se les pague la bonificación correspondiente.

En un hospital de Miraflores, por ejemplo, hay un sola ambulancia, no cuentan con las cubiertas y andan deambulando en comercios para que le puedan fiar neumáticos para trasladar a pacientes. Con estados de *WhatsApp* del médico de turno y director del hospital de El Sauzalito, pidiendo y reclamando que hace ochos días no cuentan con una ambulancia.

También me gustaría que, en este caso, el gobernador, quien tiene responsabilidad y funciones para poner en función a su ministro, la ministra, la doctora Centeno, también vaya al territorio y se ocupe de este tema porque esto es transversal. Y no quiero sacar, en un año electoral, *agua para nuestro molino*; para eso tendremos nuestra oportunidad y las urnas van a decir y van a hablar.

Pero lo cierto es que me gustaría, sinceramente, y apelo a quienes tienen la posibilidad de que lleguen con el mensaje al gobernador y a la ministra, porque estoy hay que tratar de solucionarlo cuanto antes: Ambulancias del hospital de Juan José Castelli, que cuando vienen por cualquier avería que tienen, demoran meses y hasta años, y luego les son entregadas a otros municipios o bien a otras jurisdicciones.

Creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos y tenemos que hacer las gestiones pertinentes para que las soluciones puedan llegar cuanto antes, porque los que están sufriendo son los ciudadanos de esos pueblos, que realmente están bastante anegados.

Muchas gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Pido que se pueda traer de la Comisión de Género dos proyectos: El 206, de 2023, y el 514 -también de 2023-, porque tienen que ver con homenajes y reconocimientos a mujeres, y está terminando el mes y creo que es necesario que podamos aprobar en este sesión. Para lo cual, pido la reserva, el tratamiento y protocolar de ambos proyectos.

Para mis pares: El 206 tiene que ver con declarar de interés legislativo y provincial la campaña "Mujeres y Ciencias", para visibilizar las desigualdades de género en la comunidad científica, impulsada por el Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y, el 514 es el reconocimiento a la señora Liliana Bernardi viuda de Vignau, por la trayectoria en sus actividades realizadas durante su vida.

Así que estos son los dos proyectos que pido si pueden traerlos de la comisión de Género y aprobarlos, con protocolar, en esta sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, presidenta.

No; no voy a dejar pasar, pero sí voy a ser muy breve.

Recién escuchaba a uno de los diputados preopinantes -de la bancada de la oposición- arrancar su exposición hablando de los hospitales de El Impenetrable, que se encuentran en tal mal estado -según él-, y después termina hablando de un hospital puntualmente, con algunas falencias y de ambulancias –en este caso que mencionó, creo que fue de Juan José Castelli- que vinieron para reparación y, seguramente, luego fueron reasignadas porque seguramente al hospital de Juan José Castelli le dieron ambulancias 0 kilómetro.

La verdad es que permanentemente se intenta, desde la oposición, generar zozobras respecto de cosas que pueden faltar -y nadie lo niega-, pero terminan siempre con

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

una crítica artera, permanente, hacia la figura nuestro gobernador. Si realmente estos legisladores de la oposición trabajaran al ritmo que trabaja nuestro gobernador; y, sobre todo, los diputados que pertenecen a El Impenetrable, si trabajaran, se movieran y recorrieran al ritmo que lo hace el gobernador, seguramente podrían ayudar y mucho, porque desde una banca es muy fácil hacer notar lo que por ahí falta o las falencias que hay, pero en el territorio no se los ve, no se los ve trabajando, no se los ve aportando, no se los ve nunca con donaciones que podrían hacer también, ¿por qué no? -como lo hacemos muchos-.

-Mientras la legisladora se expresa, se escuchan risas y expresiones desde el bloque de la oposición.

SRA. PANZARDI.- Recorremos El Impenetrable; recorro El Impenetrable, no nací en esa zona -soy chaqueña, por supuesto- y recorro permanentemente, y puedo dar cuenta de lo muchísimo que se ha mejorado.

Cuando eran gobierno, no teníamos atención médica, no teníamos rutas, no teníamos hospitales, no teníamos ambulancias; era fatal la atención a la Salud cuando gobernó la alianza en nuestra provincia. Realmente, les podría estar hablando horas y horas de lo nefasto que fueron cuando gobernaron la provincia del Chaco y ahora lo único que hacen es criticar permanentemente y utilizar las obras que ha hecho este gobernador –Capitanich-, para pintar sus cartelitos políticos; pero las obras no las ven, pero las utilizan para sus pintadas, ¿sí?

Entonces, la verdad que pónganse a laburar, chicos, pónganse a trabajar al ritmo que trabaja el gobernador Capitanich y otra provincia va a ser posible.

Puedo nombrarles, por ejemplo, el nuevo hospital de El Espinillo, un lujo realmente como se está trabajando; puedo nombrarles los hospitales de Fuerte Esperanza, de Comandancia Frías, donde se está trabajando, donde hay

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

distintos especialistas, donde hay leche, donde hay medicamentos, donde hay atención permanente; y si hace falta algo, hay que trabajarlo, hay que ir al territorio, hay que mostrarlo y hay que *poner el lomo un poquito*, también, más allá de venir acá a decir qué es lo que falta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legisladora Arkwright.

SRA. ARKWRIGHT.- Bueno, la verdad es que no tenía pensado tener que dar explicaciones.

Realmente me gustaría invitarla a la diputada Panzardi a que vea un poquito mis redes sociales, ahí muestro un poco -un poco- de lo que puedo y lo que hago todos los días y es trabajar. ¡Es una falta de respeto! ¡No le voy a permitir la falta de respeto de decir que nosotros no trabajamos!

No discuto lo que hace ella con su vida, si trabaja o no trabaja; lo que sí digo es que trabajo y mucho y que no soy gobernadora de esta provincia para aplicar las políticas de Salud, de Educación, de Seguridad, que debe hacerlo el gobernador; y a lo mejor, no es que el gobernador tenga que ir todos los días a El Impenetrable, para eso están los funcionarios de cada área, pero evidentemente hay cosas de las que no se enteran o si no, hubiesen visto como han trasladado un paciente -en esta semana, en una canoa-, a la provincia de Formosa, porque no hay ambulancia, no hay oxígeno.

Tenemos proyectos; tengo 2 proyectos de resolución que están en Obras Públicas, donde, en uno se pide un grupo electrógeno para el hospital, porque como es tan malo el servicio de S.E.Ch.E.E.P. se viven quedando sin luz en el hospital y eso es grave -más allá de que necesitan todos los habitantes el flujo energético-.

Y, además, es verdad que se está haciendo un hospital en El Sauzalito -hace bastante- y también es

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

verdad que hay centros de salud en Bermejito, en la zona de El Espinillo y demás, que no tienen enfermemos, que no tienen medicamentos; y bueno, se hacen nuevas estructuras, pero falta todo lo de adentro.

Así que, la verdad es que a mí me ofende -en lo personal- decir que no trabajo, no puedo dejar pasar eso, porque estas sesiones las pasan en vivo y en directo, por lo tanto, no voy a permitir esa falta de respeto.

Por otro lado, decirles que tenemos presentado un proyecto, esta semana, justamente, por la falta de médicos, de ambulancias y de insumos en El Sauzalito; y que llevo -siempre que voy- elementos de limpieza, pañales para bebés recién nacidos, porque muchas veces no hay en los hospitales, generalmente no tienen para los bebés recién nacidos de la zona El Sauzalito y la gente de Neonatología siempre me pide; si no, que pregunte si no me conocen en los hospitales de la provincia, de nuestra zona.

Así que eso, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Corradi.

-Como la diputada Panzardi solicita el uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legislador Corradi: La diputada Panzardi le solicita una interrupción, porque fue aludida.

SR. CORRADI.- Siempre he dado...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legisladora Panzardi.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PANZARDI.- Si quiere hablar el diputado Corradi, pero que después me den mi derecho a réplica.

Gracias. Esto no fue personal, no fue personal hacia ningún diputado, sino en general.

Acá venimos a rasgarnos...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. PANZARDI.- Les pediría respeto y que escuchen, no se sulfuren tanto.

Acá permanentemente, toda la responsabilidad es del gobernador; acá hay intendentes también, hay diputados que pueden ayudar a hacer las gestiones, jamás veo a los diputados de El Impenetrable -de la bancada opositora- cuando se los invita a distintas reuniones; nunca participan, nunca están ni siquiera acompañan a sus intendentes de El Impenetrable, cuando participan en actos que son convocados por el Gobierno de la provincia, y lo único que hacen es agradecer, permanentemente, todas las obras de infraestructura y los programas que les llegan sin ningún tipo de discriminación, cuestión que nosotros no podemos decir de cuando ellos gobernaban.

¡Hablaron puntualmente del municipio del pueblo, de la ciudad de Miraflores, del hospital de Miraflores; en Miraflores también tenemos un intendente. Nuestros intendentes... y puedo dar fe de eso porque fui 12 años intendenta y me tocó ser intendenta cuando ellos gobernaban la provincia, tenía que contratar médicos por la municipalidad, tenía que contratar enfermeros por la municipalidad, tenía que comprar medicamentos por la municipalidad, tenía que hacer de ambulancia y de chofer con mi propio vehículo las 24 horas, porque habían vaciado lo que simulaba ser un centro de Salud, lo vaciaron por completo, cuando ellos gobernaban, cuando Rozas gobernaba la provincia, cuando Nikisch gobernaba la provincia que me tocó ser intendenta!

Entonces, ¡¿qué me van a venir a hablar de gestión a mí?! ¡¿Qué hacen sus intendentes?!, me pregunto. Nosotros, como intendentes, teníamos que generar programas de salud, para atención y lo teníamos que pagar con los fondos genuinos del municipio, porque hasta con la Coparticipación discriminaban y todos me van a decir: "cómo, si es ley"; ¡sí, señores, discriminaban porque según a qué munici-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

pios le daban tal o cual porcentaje de "Quebrachos"; cuando ellos gobernaban la provincia, en esta provincia se pagaba con "Quebrachos", se pagaba con "Quebrachos" la Coparticipación y si el intendente no era del signo político gobernante, si el intendente no se cambiaba en esas conferencias de prensa a billetera que hacían, si no se cambiaba de partido, el porcentaje de Coparticipación en "Quebrachos" podía llegar hasta el 90 por ciento, un gran negocio para el gobierno de ese momento! ¡Una verdadera vergüenza!

¡Por suerte la historia cambió y esa historia la cambió Jorge Milton Capitanich; mal que les pese, mal que les pese, es la realidad de nuestra provincia!

¡Cuando gobernaban, la gente no podía pagar..., nosotros, empleados, trabajadores, no podíamos pagar más del 30 por ciento de luz en "Quebrachos", en los bonos que ellos mismos emitían, sus empresas provinciales, no los admitían, no los recibían, pero sin embargo la Coparticipación llegaban a pagar hasta en el 90 por ciento!

¡Esa era la salud! ¡Vi morir chaqueños y chaqueñas, lamentablemente por falta de atención del Estado, ahora parece todo fácil porque están en campaña¡, pero ¿qué hacen en sus bancas?, ¿qué hacen que no van y se ponen?, ¡recorro El Impenetrable y no los veo, no los veo!, ¿qué hacen que no recorren?, ¡qué hacen que desde el lugar no transmiten, no piden, no solicitan, no gestionan, no trabajan, no ayudan; en nuestros propios vehículos podemos hacerlo, también podemos *poner el lomo* como lo pone el gobernador, trabajando los 7 días de la semana, los 365 días del año, para mantener a un montón de parásitos que lo único que hacen con una verborragia permanente, desde sus bancas, atacar al gobernador, al único tipo que trabaja las 24 horas del día en esta provincia!

Gracias, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, señora presidente, voy a solicitar 3 ingresos de despachos -que se trabajó ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales-, para, luego, solicitarle, si usted me permite, realizar una cuestión previa.

Ingreso del despacho para el proyecto de ley 186/23, que reinstaura por el termino de 2 años la declaración de utilidad, interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la ley 1129-A. Es una reinstauración.

Ingreso del despacho para el proyecto de ley 334/23, que prorroga por el termino de 2 años, a partir del vencimiento de la ley 2393-A, de utilidad pública, interés social y sujeto a expropiación, comprendido en la ley 2620-A y su prórroga, ley 3014-A.

Y el ingreso del despacho para el proyecto 3309/22 -y su agregado 401/23-, que reinstaura por el termino de 2 años, a partir de la sanción de la presente, la vigencia de la ley 3027-A que declara de utilidad pública, interés social y sujeto a expropiación inmuebles en el barrio Villa Don Andrés, de la Ciudad de Resistencia.

Señora presidente: Estos han sido despachos producidos en el día de ayer, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, la cual se ha conformado -como lo establece el Reglamento Interno-, se han elegido autoridades; agradezco la confianza depositada por mis pares, ya que sigo presidiéndola.

Acá hay algo que quiero aclarar respecto de lo sucedido, ayer, en la Comisión de Asuntos Constitucionales: Hoy, a la mañana, me llama un dirigente radical de la localidad de Machagai, muy preocupado -un alto y gran dirigente de la Unión Cívica Radical; no hace falta dar el nombre-; muy preocupado porque había visto en las redes sociales que la oposición no acompañaba un proyecto –y voy a ser claro, señora presidente- que fue tratado en la comisión, sería el punto 1° de Asuntos Ingresados, Comisión Legislativa Perma-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

nente -había ingresado en la Permanente cuando estábamos a cargo los diputados que vamos sorteando, mes a mes, quienes iban a integrar la Comisión Permanente-.

¿A qué se refería dicho proyecto o dicho decreto? Que incorpora modificaciones... y referido al ejido municipal del Municipio de Colonia Aborigen.

Perfecto. Comenzamos la reunión de comisión, manifiesto mi postura con respecto al mismo; y voy a solicitar, señora presidente -es muy cortito, muy cortito, son 3 artículos, únicamente-, dar lectura, para saber y buscar la claridad suficiente para que se comprenda qué es lo que había solicitado dentro de la comisión, para el mismo.

Señora presidente: El punto 54, que establece las comisiones permanentes. En primer lugar: La Comisión de Asuntos Constitucionales; y voy a ser textual lo que establece el Reglamento Interno con respecto a la prerrogativa y la competencia que tiene la Comisión de Asuntos Constitucionales: "Corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales: Dictaminar sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, conflictos de leyes, atribuciones de los poderes públicos y tratados provinciales; sobre el mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para el nombramiento o remoción de funcionarios...", algo que ha hecho hoy el diputado Bergia y lo ha reclamado en la sesión anterior, para que se despache por parte de la comisión, para el contador...

SR. BERGIA.- Gracias.

SR. CORRADI.- Ya ha sido despachado, diputado Bergia.

Ahí están las atribuciones de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Pero he aquí, vamos a qué es lo que establece el Reglamento Interno con respecto a la Comisión de Asuntos Municipales: "Dictaminar sobre todos los asuntos a que se

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

refiere la 'Sección Séptima. Régimen Municipal', establecido en la Constitución Provincial".

Y este es el tercer punto, cortito; Sección Séptima, me habla de Régimen Municipal, me aclara quiénes son los municipios, las categorías de los municipios –todos los sabemos acá, tanto que hemos peleado desde los diferentes bloques para que los municipios se recategoricen-, gobierno de los municipios, la Carta Orgánica que se pueden dictar los municipios pasando cierta cantidad de ciudadanos dentro del mismo. Y hay un artículo que quiero leer, cortito: "Creación y delimitación de los municipios. Artículo 186. Los municipios serán creados y delimitados territorialmente por ley, debiendo prever áreas suburbanas para su crecimiento y expansión...".

Señora presidente: Haciendo la lectura no he tardado más de 3 minutos; haciendo una lectura global, podemos llegar a tardar, pienso que no más de 67 segundos (exclamaciones jocosas). Son tres artículos, está calculado, 67 segundos para leer 3 artículos sobre lo que yo manifestaba ayer en la comisión: Que el tratamiento del ejido municipal de Colonia Aborigen tenía que ser tratado, en primer lugar en la Comisión de Asuntos Municipales porque es la originaria; cuando venga el predespacho, el despacho de la comisión sí, tendríamos que haber hecho el análisis nosotros dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para ver si roza alguna normativa legal de la Constitución o leyes predispuestas dentro de la provincia.

He aquí que tengo que estar explicándolo, no solamente a un correligionario diciéndole: "No, escúchame, no es así. Lo que he planteado fue únicamente algo técnico". En ningún momento estuvimos en contra y es más, me voy a atrever a decirlo –porque sabemos todos que están grabadas las reuniones de las comisiones-: Tuvimos la intervención, en su momento, del diputado Gutiérrez -que se lo escuchaba mal porque estaba trabajando en el interior- y fue claro, más claro que yo, capaz, diciendo: "Muchachos, si está el

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Tribunal Electoral mostrándo en los padrones provisorios..." pienso que no da mayor discusión.

Lo que les decía, señores, es que la comisión originaria competente para producir despacho relativo al ejido municipal de Colonia Aborigen era la Comisión de Asuntos Municipales, ¿por qué no lo hizo? No sabremos. Nosotros, en ningún momento, ni yo como presidente ni como integrante de la comisión ni ninguno de los miembros que hemos firmado el despacho, ha estado en contra; al contrario, fuimos los que han levantado -no solo yo, sino legisladores de muchos años atrás-, cuánto hace que se venía peleando para que se municipalice Colonia Aborigen.

Pero he aquí: Por qué, señora presidente, solicité y dije que iba a tener algún tipo de relación con lo solicitado de que tenga 3 sesiones de preferencia un proyecto de ley presentado por nuestro presidente de bloque -el 2678/22-, porque va a tener relación con lo que voy a manifestar.

Señora presidente: No me gusta autoreferenciarme, pero me tengo que autoreferenciar; únicamente, soy con respecto a las redes sociales, se puede decir que soy un espectador, hago voyeurismo nada más; no soy exhibicionista para nada dentro de las redes sociales.

Entonces, hablaba en un medio hoy -que tuve que aclararlo en varios medios, sobre todo en Sáenz Peña, Quitilipi, Machagai dando la postura que tiene la Unión Cívica Radical con respecto al tema-, tratando de aclarar una situación y creo que dije una palabra que, por ahí, se malinterpretó, hablé de tiranía de las redes sociales. Creo que el término, por ahí, capaz que no se quiso entender, pero yo sí, lo comprendí; sí, lo entendí porque es el término que a mí me nació. Pero no es así, es el mal uso que se tiene de las redes sociales, es por eso que pido 3 sesiones para el tratamiento del proyecto de ley, como ya lo había hecho, en su momento.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Hay algo más, señora presidente, no solamente 3 minutos tardé en leerlo, 67 segundos analizarlo, sino que teníamos y tenemos la razón suficiente para manifestarlo y decirlo, claramente, también aquí en el recinto, que estamos totalmente de acuerdo –como muy bien lo manifestó el diputado Gutiérrez-; si ya tenemos establecido un padrón electoral, ¿cómo podemos ir en contra? Eso quería dejar aclarado.

Pero, por sobre todas las cosas, señora presidente, y viendo con preocupación a lo que puede llevar el mal uso de las redes sociales -y hay mucho escrito, mucho escrito, muchos autores que han escrito muchísimo-, pero hay estas cosas que me convocaron a seguir leyendo: El mal uso de estas redes sociales provocan ansiedad, depresión, aislamiento de la vida real.

Y me voy a detener ahí: "Aislamiento de la vida real", cuando te aíslas de la vida real generas un relato dentro de lo que vos estás exponiendo y exhibiendo en una red social que, después, te la crees y vas y les decís a otro: "Señores, esta es mi verdad"; será la tuya, pero no es la verdad de lo que aconteció ayer.

Y lo más preocupante que hay que tener... o no "preocupante"... a ver, tuve una mirada especial... Le puedo asegurar, señora presidente, que voy a seguir leyéndolo, también porque puede llegar a tener perjuicio económico; la verdad es que desconocía que el mal uso de las redes puede tener perjuicio económico. Realmente es bueno...

Por eso, señora presidente, para dejar aclarada la posición del bloque, cuál fue la mía dentro de la comisión y cuál fue la posición de muchos de los miembros -y que lo entendieron-, lo había hablado con otros miembros del oficialismo, cuál era mi postura con respecto, sobre todo en técnica legal, que no debíamos tener ningún tipo de problema en aprobarlo; pero sí lo tenía que resaltar y dejarlo aclarado.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Gracias, señora presidente, por darme la posibilidad de poder aclarar, porque creo que es el lugar, es el

momento; ya, como le dije, soy un mero espectador de las redes, no las consumo cotidianamente, pero creo que éste es el momento de aclararlo.

Muchas gracias, presidente, por darme la posibilidad.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Ocampo.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presiden-ta. (Resalta la "a" de presidenta).

Simplemente quería hacer un aporte respecto de algunas cuestiones que se han puesto en debate; fundamentalmente, cuestiones que hacen a preocupaciones generales en materia de Salud Pública de la provincia del Chaco, principalmente de El Impenetrable.

Y voy a intentar no caer en provocaciones y mucho menos en discusiones estériles. Sí, decir que es muy importante que los diputados y diputadas tengamos ocupación permanente en el territorio.

Me ha tocado –y me sigue, en definitiva- cabiendo la responsabilidad de recorrer la provincia; de visitar los hospitales, las instituciones; y, la verdad, es que falta -falta mucho-, pero también se ha hecho mucho y me parece importante poner esto en valor.

Solamente quiero aclarar que algunas de las cuestiones que quiero plantear son con números muy precisos de lo que se está pudiendo hacer; y seguramente también reconocer -con muchísima humildad- que hay que seguir trabajando.

Quiero decir, en particular, que el Hospital del Bicentenario, de Juan José Castelli, en este momento tiene una contratación de 50 profesionales; y –como bien dice Sebastián (Lazzarini)- me parece que es importante que –en definitiva- tengamos la mirada puesta en que el funcionamiento del hospital –en este caso particular un hospital cabecera, de un departamento cabecera- tenga no solamente el

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

monitoreo necesario sino también el cumplimiento efectivo, de que estos profesionales sigan dando respuesta; principalmente porque el sistema de salud privado de la provincia drena sobre el de Salud Pública –y esto no es ninguna novedad-.

Esto no es ninguna novedad y tampoco es cuestión de analizar lo que viene pasando en los últimos años, sino por qué no el fenómeno que se ha dado de la salud privada a la pública, fundamentalmente en grandes ciudades. Me parece que esto es lo principal.

La provincia del Chaco tenía, para 2019, 160 ambulancias en condiciones y hoy tiene 300; pero faltan, pero faltan. Y me parece que está bueno tener la humildad y la capacidad suficientes de reconocer cuando -seguramente producto de la demanda creciente pospandemia- el sistema de Salud Pública hoy se ve con la necesidad de seguir invirtiendo.

Está bueno que lo sepan. Hay 50 ambulancias ya compradas que se van a empezar a entregar a partir de abril –mes que está por iniciar en pocos días-; 50 nuevas ambulancias que van a ser distribuidas debidamente a muchos de los intendentes que han solicitado ambulancias.

Como bien decía Claudia (Panzardi), son quizás los primeros en plantear este tipo de problemas, porque son la primera puerta que el vecino toca. Han reclamado –justamente- más ambulancias y, en efecto, se ha solicitado una nueva compra; eso ya está para entregarse a partir de abril.

Y está bueno que, en definitiva, el gobernador no haga distinciones de banderías políticas entre los intendentes, porque los intendentes, en definitiva, son de la comunidad. Me parece que está muy bien que así sea.

Muchos de los intendentes beneficiados –de todo lo que se ha gestionado en materia de Salud Pública- pertenecen a otro signo político. Pero cuando hablamos de Salud

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pública no podemos entrar a dividir entre peronistas y radicales; me parece que no suma.

Está bueno reconocer que se ha hecho una inversión en un nuevo mamógrafo; que se ha hecho una inversiónn en recuperar el sistema de salud, sobre todo desde el punto de vista de las áreas de Neonatología, de Salud Mental.

Está bueno porque, en definitiva, son aportes que se han hecho; y la verdad es que el contraste es impresionante, cuando uno compara lo que se ha hecho desde 2019 en adelante respecto de lo que no se ha hecho de 2019 a 2015 o de 2015 a 2019.

No quiero entrar en ese nivel de discusión, porque me parece que el detalle, a veces -sobre todo a diputados que por ahí, no les conviene que entre en este detalle-, los incomoda, se levantan, se van de la banca; eso ya lo viví.

Me parece que está bueno que lo tengan presente, porque la inversión es necesaria y hay que seguir haciéndola.

De hecho, como bien decía Sebastián (Lazzarini) respecto de Miraflores, es cierto que en este momento hay una ambulancia en reparación; hay una ambulancia en reparación que deberían entregarla para el viernes. Recién hice la consulta al jefe de Ambulancias, qué pasaba con eso, respecto de Miraflores, y me lo ha mencionado y está bueno que lo sepa, porque entiendo que el compromiso es de todos, en definitiva, respecto de Salud, debería ser transversal; debería llegar a todos los sectores.

También –y simplemente para terminar- quería mencionar algunas cuestiones que venimos diciendo hace tiempo. A veces nos volvemos un poco impermeables a la realidad y no queremos reconocer cosas que han pasado -y de lo que la ciudadanía efectivamente tiene memoria-.

Hemos visto un proceso de desinversión de la Salud Pública y gran parte de las cosas que estamos haciendo

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

tienen que ver con recuperar tiempo perdido, y sobre todo, derechos que para muchos ciudadanos fueron intervenidos en ese momento. La gente la pasó muy mal; no solamente hablo de la pandemia del Covid sino de la otra pandemia.

Esto, en definitiva, lo vimos mucho en materia de Salud Pública.

Me ha tocado recibir, en algún momento, a más de 100 trabajadores de la Salud Mental que no cobraban sus contratos simplemente porque hubo un ajuste en el Estado nacional, en ese momento, y por lo tanto se frenó con el servicio. La verdad que no me lo contaron y los trabajadores lo saben.

Me ha tocado, muchas veces, acompañar el reclamo de algunos sectores vinculados, sobre todo, a la cuestión estrictamente gremial respecto, por ejemplo, a vacunas que se vencían y que efectivamente después fueron denunciadas –y no me refiero a las vacunas contra el Covid-.

Entonces, la verdad es que la historia la conocemos -y la conocemos completa-. Creo que hay que seguir trabajando y que, además, no hay que bajar el nivel de demanda respecto de lo que la sociedad necesita.

Sé y confío en que gran parte de la demandas que se están planteando, la doctora Centeno -que es quien conduce el Ministerio de Salud- las tiene muy presentes y no me cabe dudas de que con mucho compromiso lo va a seguir haciendo; porque, en definitiva, los funcionarios y las funcionarias son circunstancias de un momento y lo que queda para la comunidad son las acciones y las gestiones que cualquiera de nosotros tenemos que llevar a cabo.

Se trata de eso. No caer en provocaciones, en discusiones estériles; sí, trabajar desde el lugar que nos toca; a nosotros, defender un gobierno que para mí transformó y va a seguir transformando la vida de los chaqueños y las chaqueñas. Y quienes son opositores, que se sigan oponiendo, porque en definitiva ése es el rol que les confiere esta democracia.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Honcheruk.

SR. HONCHERUK.- Es para pedir una moción de orden, presidenta: Que tratemos el temario del orden del día.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Están anotados los diputados Canteros Reiser, Lazzarini, Aradas, Sager, Ivanoff y Panzardi; y legisladores Peche, Azula...

SR. BERGIA.- Que se cierre la lista de oradores.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Está todo...? Cerramos la lista de oradores en todos los que nombré.

En consideración, entonces.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, como se mezclaron las cuestiones previas con los ingresos, las reservas y los tratamientos, quiero pedir que todos los ingresos del bloque oficialista que quieran que acompañemos, los traigan a consideración –el texto- a la banca de nuestro presidente, para saber si podemos acompañar o no. Eso, simplemente, antes de votar.

Muchas gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

La verdad es que -entre tantos- muy orgulloso de los valores que me han enseñado mi madre y mi padre; entre ellos rescato la humildad y el respeto. Y soy muy res-

petuoso de lo que hacía mención recién, porque justamente me han honrado los chaqueños, al ser representante aquí, en esta Casa de la Democracia, y estaba reclamando -o estaba haciendo ver, visualizar- cuestiones que tienen que ver con un tema transversal, como es la salud en nuestro Impenetrable.

Y después no entré en chicanas –si uno trabaja o quién trabaja más o menos, hablando de mis colegas-, pero sí hacía mención de que amerita que la doctora Carolina Centeno conozca estos problemas a los que hacen mención los propios médicos, los propios directores de cada hospital.

También me gustaría, y puedo contestar cada una de las palabras que hacía en defensa del Gobierno provincial y de la ministra: Me gustaría que le echen cabeza los colegas diputados -o "que trabajen", como nos dicen a nosotros-, y que averigüen sobre la ambulancia 0 kilómetro que le entregaron a Juan José Castelli, dónde se encuentra –nosotros sabemos, los diputados de la zona, dónde se encuentra-. Me gustaría que me contesten, hasta la semana que viene les doy tiempo; no es muy difícil –no es muy difícil-.

Me gustaría que vean -porque tienen mucho más acceso a las redes que nosotros- lo que pasó en el hospital de El Sauzalito, días anteriores. Simplemente, no estaba haciendo otra cosa que cumplir mi rol de representante del Departamento General Güemes, ¿tanto les molesta?

Se tiene que hacer cargo una persona en la provincia y es quien pone en funciones a la ministra, y es un tema transversal, justamente, y no hacía... dije e hice mención que no quería hablar *de llevar agua a nuestro molino*, porque es un año electoral. Simplemente hago mención de estas situaciones que están atravesando todos los ciudadanos por la falta de política concreta y pública en material de salud.

Muchas gracias, señora presidente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Les voy a pedir si pueden ser breves, porque hay familias esperando que tratemos los temas, que nos están escuchando.

Diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero aclarar que por lo menos todos los muros acá, en el Área Metropolitana, ya están pintados con los nombres del oficialismo, así que no hay ninguno de la oposición –para llevar tranquilidad a las huestes-.

Segundo, que en materia de Salud Pública –y como oposición-, nosotros cumplimos un rol –como lo habrán hecho también los diputados que hoy son oficialistas, cuando nosotros éramos gobierno o cuando hubo otros gobiernos-.

La verdad es que creo que podemos llegar a tener diferencias, miradas distintas, pero ya tuvimos una situación bastante delicada el año pasado, para sostener esta convivencia democrática. Y creo que los agravios y las descalificaciones que tienen que ver con si uno es parásito o no... por lo menos en mi cabeza no está descalificar a nadie de la oposición por pensar distinto o porque manifiesta su verdad en esta Casa de la Democracia.

Creo que tenemos que ser cuidadosos de estas situaciones y que cada uno trabaja de la manera que puede, con las herramientas que tiene –algunos tienen más herramientas, más recursos; otros, menos-, pero cada uno de quienes estamos acá somos militantes y tratamos de hacer lo que está a nuestro alcance para tratar de llegar a la gente, y tratar de atender los problemas de la gente, aunque sea -a nosotros nos toca- acompañar desde el reclamo, desde la posibilidad de utilizar los organismos de reclamo que tenemos para poder llevar solución o, por lo menos, decirles: "Nos ocupamos, hasta acá pudimos llegar".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y nosotros hemos atendido no sólo a enfermeros; hemos atendido a médicos: Estuve la semana pasada en el Hospital Pediátrico y no es que yo fui a poner el cartelito que

dice: "Tenga paciencia, no hay médicos" -lo pusieron los propios directivos del hospital Pediátrico-. Y está todavía, hay un cartel enorme, porque en las salas de emergencia la gente va con los hijos con distintas cuestiones de salud, y saben que llegan con un nerviosismo desesperante.

Y son cuestiones que nosotros tenemos que volcarlas acá, en el pleno, y seguramente –como hemos vivido varias discusiones de este tipo- saldrán a manifestar su posición con respecto a las inversiones que han hecho, pero que evidentemente hoy no son suficientes; pero la realidad, en materia de Salud Pública, es esta -tenemos los centros de Salud de Resistencia que están complicados, el hospital Perrando está complicado, el hospital Pediátrico está complicado-, y no es que eso nos llena de regocijo ni mucho menos, porque necesitamos una salud fortalecida para tener una provincia fortalecida, y las veces que lo hemos hecho, fue con respeto, desde nuestras bancas, sin tratar de menospreciar el trabajo de ninguno de los 32 legisladores.

Algunos utilizan más las redes sociales, otros menos, pero creo que hoy, si queremos solucionar realmente -o aportar, por lo menos, a solucionar- la Salud Pública, tenemos que partir de un diagnóstico real.

Hoy, hay urgencias -y podemos ir a la Comisión de Salud, donde están los infinitos pedidos, inclusive muchos de los pedidos de diputados del oficialismo-, algunos diputados, acá mismo, han manifestado que hay situaciones que el propio ministerio no responde –no responde al oficialismo, nos va a responder a nosotros-. Más allá de que a algunas cuestiones las podemos canalizar a través de la Comisión de Salud, pero hay una realidad que es innegable en el Chaco, y lo único que venimos a hacer nosotros acá, señora presidenta, es a manifestar lo que los distintos sectores, la gente, la ciudadanía, nos pide; y estamos cumpliendo nuestro rol de oposición.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Muy breve nomás, señora presidente, porque creo que lo que pretendía, era sumar una voz de toma de conciencia de la importancia del tema cuando se habla de la Salud Pública en la provincia –cuando se habla de Salud Pública a nivel nacional-; es natural cuando tenemos una profunda crisis de retención de los profesionales, y ésta es una cuestión que se trata en todos los niveles, es común a todas las provincias y que habla a las claras cómo se está transformando –a nivel mundial- la importancia del médico -del profesional médico y de las ciencias médicas- del resto de los profesionales, respecto de la atención pública y gratuita, que es en definitiva la que el Estado debe garantizar a todos los ciudadanos.

Entonces, es un tema que hay que seguir profundizando. Es real, es cierto que puede haber carencias, pero no es una cuestión de dejadez ni de falta de interés –ni de nuestro Gobierno ni de los gobiernos de otras provincias ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que también tiene una crisis en ese sentido-.

Fíjense que podría utilizar, desde la respuesta, alguna frase que busque la reacción de la oposición y que se pueda interpretar como chicaneo, pero la visión que tenían ustedes –digo, el Gobierno, del 2015 al 2019- respecto de la Salud Pública, los llevó a eliminar el carácter de ministerio, transformándolo en Secretaría de Salud; algo que, naturalmente, está hablando de una visión diferente de la que nosotros tenemos. Nosotros abrevamos en Carrillo y, de ahí para acá, todo lo que significa el sanitarismo y la atención primaria de la salud, como base –está claro que ustedes pensaban de una manera distinta-. Y Adolfo Rubinstein –que, recuerdan ustedes, era el secretario de Salud de aquel momento- dejó las funciones en 2017, y el 5 de agosto de 2021, habló claramente de que había sido una equivocación .

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Entonces, pongo esto para que veamos que no existen verdades absolutas, existen verdades relativas, y la propia situación que se va presentando nos obliga, muchas veces a repensar.

Vamos a defender siempre la atención primaria de la salud, vamos a defender siempre la cercanía, y quizás con eso nos podemos quedar cortos, pero no existe otra manera que entender que la realidad, es la que manda –digamos-.

La única verdad, para nosotros, es la realidad, y esa realidad, que tiene cuestiones que hay que corregir, que tiene situaciones que nos toca a nosotros -porque estamos ejerciendo el poder en la provincia- solucionarla, también es producto de falencias que se están, que se van dando, incluso, en la formación.

Fíjense, hoy, la provincia del Chaco, ha incorporado la formación de médicos propios –digamos-, a través de la Universidad Nacional del Chaco Austral, como una alternativa que se ofrece a los jóvenes con mayor cercanía a Sáenz Peña, y que le permita tener acceso a la formación universitaria médica, en la búsqueda de que con una visión diferente, esos propios médicos, después de terminada su carrera y la residencia, se incorporen inmediatamente, con las leyes que ya tenemos, para retenerlos, para tenerlos cerca, para que no sea una cuestión alejada de una realidad que golpea y que es dura.

Bueno, a eso apunto. Nosotros vamos a estar recibiendo, dentro de pocos días, en la Comisión de Hacienda, a profesionales que están en la otra parte –digamos-, le diría, casi en el otro extremo, que se han jugado por quedarse en el sistema sanitario, y paradójicamente, hoy tienen otra cosa que los golpea, que es la cuestión impositiva; es decir, los afecta porque los niveles de mantenimiento... O sea, de los esfuerzos de mantenimiento que hizo nuestro Gobierno, los favorece; pero al mismo tiempo, la aplicación de leyes nacionales, los condiciona.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Eso también es parte de nuestra realidad, y nosotros podíamos hacer bandera de eso; y para nada eso. Creo que tenemos que actuar con la mayor objetividad posible, asumiendo nosotros, nuestro rol del oficialismo, pero fundamentalmente, sabiendo que es un debate mucho, mucho más profundo del que aquí, nosotros, estamos haciendo.

Quería hacer este pequeño aporte, presidenta; y alguien dijo, refiriéndose a las redes sociales, que muchas veces eso lleva al relato y al aislamiento. Vi, miro las redes sociales, y las sigo, quizás no con la frecuencia que la hacen los más jóvenes, pero veía, precisamente, un funcionario o que fue funcionario del gobierno de Mauricio Macri -en el 2015, 2019- sacándose una foto frente a unos de los edificios emblemáticos del sistema sanitario de la provincia del Chaco, el hospital "Güemes", en Castelli.

Pensaba para mis adentros, cómo se hubiera sentido él, hace 4 o 6 años atrás, cuando el propio Rubinstein tomaba la decisión de transformar el Ministerio en Secretaría y cómo se sentirá ahora, cuando el propio secretario reconoce que fue un error.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias señora presidente.

Muy breve. Simplemente, para fijar la posición del bloque, respecto a ingresos que han sido solicitados por distintos legisladores.

La gran mayoría no tenemos oposición, vamos acompañar; sí, no sé si la metodología va a ser separar algunos o simplemente, dejamos fijada la posición respecto de tres proyectos que solicita el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, son prórrogas de expropiaciones, de que el bloque Frente Integrador no va acompañar los mismos.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Si omitimos, no escuchamos algún proyecto de esa misma temática, la posición es la misma.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Los tres últimos que pidió el diputado Corradi. Sí, está bien.

Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar hablando sobre una cuestión puntual, que desde la oposición nuevamente se utilizó de manera no sé si artera o, por lo menos, desinformada, y que tiene que ver con el traslado de una embarazada, en canoa, a la provincia de Formosa.

Les recomiendo que lean la nota, no las redes sociales. La nota de diario "Chaco", del miércoles 29 de marzo, o sea, hoy.

El título dice –voy a leer, con permiso, señora presidenta-: "Salud se desligó del traslado en canoa de una embarazada con epilepsia a Formosa". Esta paciente se negó a ser derivada. "Una embarazada con epilepsia crónica oriunda de Ingeniero Juárez –provincia de Formosa-, fue trasladada el pasado lunes, en canoa, por el río Teuco hacia Formosa y desde el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco aseguraron que no hacen traslados por esos medios. Se trata de una joven de 25 años que transita un embarazo de 20 semanas, que estuvo en observación unos días antes en el hospital de El Sauzalito, no estaba tomando su medicación, se le cambió la misma, y esta mujer mejoró. La paciente se negó a ser derivada a Juan José Castelli, que era la siguiente instancia recomendada, pidió su alta voluntaria. Luego se fue a su lugar de origen, indicó en declaraciones a diario "Chaco" el subsecretario de Atención y Acceso al Sistema de Salud".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Eso, brevemente, digamos, como para que se puedan informar, y puedan saber y entender, que no ha sido una responsabilidad más que pretenden endilgarle al Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, y al propio gobernador, como es su costumbre.

Esta aclaración, está en la página de diario "Chaco", la pueden googlear, hoy, está la información.

Dicho esto, voy a referirme como integrante y como secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

En noviembre, el gobernador Capitanich, giró un proyecto de ley, que no se trató. Ese proyecto de ley tiene que ver con conformar definitivamente, el ejido municipal de Colonia Aborigen. Es la cuestión pendiente por la cual, si bien el municipio fue instituido hace 10 años -fue creado hace 10 años-, no puede elegir sus autoridades, porque no tiene delimitado su ejido municipal.

Como la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, no tuvo el tiempo; y puntualmente, la Comisión de Asuntos Constitucionales, no tuvo el tiempo ni la oportunidad de tratar el proyecto de ley, nuestro gobernador, como no se toma vacaciones, siguió trabajando (risas) y como conoce el paño siguió trabajando, y dictó el decreto N° 137/23.

-Ante comentarios, dice la

SRA. PANZARDI.- No se preocupen, ya van a tener tiempo de hablar.

Bueno, el gobernador dictó en enero el decreto 137/23; por eso es que nosotros tenemos ahora, en el temario, como punto N° 7, el tratamiento de la ratificación del decreto del gobernador Capitanich, por el cual nuevamente, insiste, ante esta Cámara de Diputados, para que podamos sancionar la ley, para que los habitantes de Colonia Abori-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

gen puedan elegir, como corresponde, como manda la Constitución, mediante el voto popular, a sus autoridades.

Estos proyectos fueron radicados en la Comisión de Asuntos Constitucionales que finalmente se reunió, felizmente, ayer, pudimos restablecer el orden –iba a decir justamente, eso-, pudimos ratificar a las autoridades, y tratando el temario surge esta cuestión.

Entonces, el presidente, solicita que se pidan los informes; le hago ver qué informes vamos a pedir, si el propio Poder Ejecutivo, el propio gobernador, el que está enviando el proyecto -en noviembre- y, el decreto para su ratificación -en enero-.

Entonces, dice que no tuvo él el proyecto, que no lo vio, que no lo conoce, entonces, no lo puede tratar. Entonces, le digo: "Presidente, tiene el expediente al alcance de sus manos. Tómelo, puede verlo; usted que es abogado, un eximio profesional lo puede analizar, ver que…

-Fuera de micrófono, algunos legisladores se refieren a la palabra "eximio", por lo que dice la

SRA. PANZARDI.- Sí, claro, eximio; eximio, eximio, eximio.

Eximio profesional de la abogacía...

-Risas provenientes de las bancas, por lo que dice la

SRA. PANZARDI.- Orden, por favor.

Puede ver, ahí, el proyecto que tiene al alcance de sus manos, analizarlo. Entonces, lo hizo el presidente, el diputado Corradi, miró el proyecto, lo analizó y cayó en la conclusión de que no le correspondía a Asuntos Constitucionales, que lo iba a girar a Asuntos Municipales.

Entonces, le digo: "Presidente, el proyecto me encantaría –porque soy la presidenta de Asuntos Municipales- pero se radicó solo en la Comisión de Asuntos Constitucionales". No está compartido con Asuntos Municipales, en-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

tonces no lo podemos girar. Tenemos que, mañana, pedir la desafectación de la comisión y la afectación a la nueva comisión. Eso va a demandar mucho tiempo, cuando ya tenemos un cronograma electoral definido, y los habitantes y las habitantes de Colonia Aborigen están esperando para poder elegir sus autoridades.

Si seguimos con este tipo de tecnicismo –¿sí?- que nos convierte más en burócratas que en diputados y diputadas interesados en realmente cambiarle la vida a los chaqueños y chaqueñas que están esperando lo mejor de nosotros, vamos a caer en la impericia de que otra vez la ley esta no se va a sancionar en tiempo y forma, y en Colonia Aborigen no se van a poder elegir las autoridades.

Igualmente –y lo respeto-, la oposición no acompañó el despacho. Yo no mentí; yo no miento cuando digo en mis redes sociales...

De paso, si me permite, quiero enviar un fuerte saludo y un gran abrazo a las más de diez mil personas que, a través de las redes sociales, me saludaron por mi cumpleaños, en las distintas modalidades de redes sociales –es, realmente, la única herramienta que muchos tenemos y, por supuesto, la generosidad de muchos medios de comunicación que a veces nos hacen nota-. A quienes no tenemos la posibilidad de tener una pauta publicitaria nos quedan las redes sociales.

Entonces, lo que quiero decir es que, si la oposición va a acompañar el proyecto de ejido municipal de Colonia Aborigen... Es lo que tienen que hacer, es lo correcto. Está en el punto número siete. Ojalá no nos quedemos sin quorum. Ojalá podamos darle a Colonia Aborigen esta ley fundamental que ya no tiene, que ya no admite más dilaciones. Estamos al límite de los tiempos para que ellos puedan...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Como decía bien uno de los diputados de esa bancada, ya están publicados los padrones provisorios, incluso. Y nosotros, desde la Legislatura, todavía no podemos

sancionar la ley de ejido municipal a un municipio que fue creado hace diez años. Entonces, no me vengan con informes, no me vengan con cambios de radicación de comisiones, porque todos de acá sabemos que cuando se quiere se puede, que hemos tratado leyes sobre tablas, que se tratan... Hoy, puntualmente, en el punto número uno se está intentando aprobar o sancionar una ley que no tiene ningún informe, que no tiene ninguna opinión –así, a ciegas-.

Por lo tanto, no me vengan con tecnicismos. No sigamos demorando y hagámosle honor a la democracia, ya que decimos muchas veces ser demócratas, pero después, a la hora de demostrarlo, se judicializa la política.

De eso -para terminar, presidenta- quiero decirles que de ninguna manera me van a amilanar respecto de perjuicios económicos. Le haré frente a todo, -como toda mi vida lo hice-, frente a todo. Nunca me escondí, jamás. Siempre di la cara y fui de frente, y voy a seguir luchando por justicia cada vez que crea que se está cometiendo una injusticia.

Y voy a seguir alzando mi humilde voz cada vez que sea necesario y cada vez que crea que tengo la razón. No me van a correr con educación digital ni en redes sociales; no me van a correr con juicios ni más juicios, ni con millones y millones que pretenden sacarme de mi trabajo, del trabajo que sustenta a mi familia, a mis hijos. Voy a seguir clamando por verdad, por justicia y por memoria.

Muchas gracias, presidenta.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Corradi solicita el uso de la palabra y manifiesta: "Fui aludido, presidente", por lo que dice la

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, en ningún momento había hecho algún tipo de alusión a ninguno de los 32 diputados. En ningún momento. Vea, se va a ver en la versión taquigráfica que nunca he nombrado a ningún diputado –en primer lugar-.

En segundo lugar, señora presidente, para -a ver- tratar de darle... A ver, por técnica, sobre todo legislativa, voy a solicitar que ese proyecto sea desafectado de la Comisión de Asuntos Municipales, ya que está radicado en la misma y no ha sido tratado en esa.

Entonces, voy a solicitar para que pueda ser tratado en este momento y que quede constancia de que es la Comisión de Asuntos Constitucionales la que ha provocado y es el bloque de la Unión Cívica Radical el que va a dar tratamiento suficiente para que sea tratado el punto correspondiente.

Gracias, señora presiden-te. (Enfatiza la e al final).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Azula.

SRA. DIGIUNI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno. Nunca pido la palabra, nunca agarro el guante, nunca me pongo el saco que no me corresponde, así que no me ofende que nos llamen... Que nos digan que no trabajamos, que somos parásitos. La verdad es que ni siquiera lo asimilo.

Pero en más de una oportunidad, hay una diputada que defiende al gobernador de la provincia como una persona objetiva, equitativa en la distribución de la obra pública.

Todos los que están acá presentes saben que fui 17 años intendente de Barranqueras, y que el 30 de septiembre de 2005 pedí la estación ferroautomotora de mediana y larga distancia para Barranqueras; que el 20 de septiembre

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

de 2016 pedí la piscina semiolímpica con vestuario; que el 2 de marzo de 2006 pedí el ensanche, calzada, desagüe e iluminación de la avenida San Martín, desde la rotonda del puente "General Belgrano" hasta la avenida Maipú, la avenida Maipú, la avenida Gaboto y la costanera de Barranqueras.

Con Infraestructura Escolar trabajamos en un proyecto pedagógico para que Barranqueras tenga la guardería infantil para los hijos de los empleados municipales, en lo que eran los exchalés de "Agua y Energía" y hoy, con mucho dolor, veo que uno de los chalés se recuperó, no para ese fin, sino para dárselo a la A.N.Se.S., que creo que es una institución que tiene los fondos suficientes –si no, hay que preguntarle a Massa, porque le sacó los dólares- para pagar el alquiler de un edificio en Barranqueras.

Entonces, quiero decirles que ninguna de estas obras se hicieron en 17 años de gestión y -¡oh, casualidad!- en menos de tres años se están haciendo todas estas obras.

También, quiero decirles que con el ingeniero Varela –de Vialidad- hemos presentado, porque la municipalidad hizo los proyectos de la avenida Las Piedras, de la avenida España, de la avenida Nicolás Rojas Acosta -no me quiero olvidar de alguna, de todas las avenidas que tiene Barranqueras están los proyectos en los organismos provinciales y nacionales-. Solamente, no se los realizó porque no hubo una mirada generosa hacia el pueblo de Barranqueras, postergándolo porque su intendente era de un signo político distinto.

Cuando resolvió hacer la iluminación, en un ámbito de campaña, de la avenida San Martín, cuando me fui a la inauguración –porque si hay algo que soy y nadie acá me puede decir que no acompaño los actos y los eventos que organiza el Gobierno provincial-, me pidió que me retire porque él iba a hacer de ese acto un acto político; porque tengo buena relación con Capitanich –es más, le digo "Coqui", no le digo "señor gobernador" cuando hablamos-.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Tenemos un hospital en Barranqueras -una ciudad que va a cumplir, el 6 de abril, 116 años-, que "Uy, ¡qué hermoso!". Al otro día de inaugurar la iluminación de la avenida San Martín, inauguramos el hospital de Barranqueras. ¡Por fin, los chicos iban a poder nacer en Barranqueras! Quiero decirles que no pueden nacer porque si hay una complicación en el parto hay que llevarlos al hospital "Perrando".

Entonces, esta intendenta que ya escuchó muchas veces que los únicos egoístas –porque si hay algo que hizo gobernador Roy Nikisch cuando fue gobernador, es atender a todos los intendentes-...

A lo mejor, a ella le pasó como a mí. Yo habré sido la única discriminada por Capitanich y ella pudo haber sido la única discriminada por los gobiernos radicales. Capaz, tenemos que llorar juntas porque no nos quieren, por género o por algo no nos daban las obras.

Muchas veces escuché; y la verdad es que hoy llegué al punto que tener que contestar, porque el lunes a las 8 de la mañana, esta diputada, que trabaja, estuvo en Casa de Gobierno en una capacitación de Derechos Humanos, donde el gobernador quiere declarar a la provincia del Chaco, una provincia y que en cada cartel diga: "Usted está entrando al Chaco, Secreto de la Argentina" o "Sueño -no sé qué- de la Argentina", que es una provincia sin odio, sin violencia, y no sé qué otra cosa.

Entonces, yo me pregunto, cómo puede -el gobernador Capitanich- lograr ese objetivo, si nosotros que somos los primeros responsables de establecer las normas de convivencia en la provincia, porque tenemos que ser ejemplo para la ciudadanía, nos tratamos como nos tratamos en esta Cámara de Diputados.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

La verdad es que yo estoy sentada acá, en la última línea de diputados, y en reiteradas oportunidades he escuchado, de los dos lados, yo no estoy defendiendo esta banca contra la otra, sino el grado de...

-Ante el comentario de un legislador, dice la

SRA. DIGIUNI.- No, el grado de obnubilación que tenemos o el cerebro tan cerrado, de que si alguna vez se dieron cuenta que esto es conversación de sordos, y que cada uno defiende... Como bien dijo un diputado que me antecedió: Somos oficialistas, tenemos que defender el gobierno, aunque haga mal las cosas; y a nosotros, también nos atribuyó, el derecho de poder decir "el gobierno hace mal las cosas porque somos oposición". Desde esa premisa, no hay un punto en lo que podamos trabajar, que pueda llegar a un acuerdo y a una coincidencia para transmitirle al pueblo del Chaco que estamos a la altura de las circunstancias, y que queremos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Peche.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

¡Ay, Dios! Bueno, voy a empezar tomando unas palabras de la diputada Azula.

El lunes 27/03 se llevó a cabo el lanzamiento que decía la diputada, el discurso que había... La prevención para rechazar la violencia institucional, el odio y el racismo.

Bueno, estuvieron algunos legisladores ahí en ese acto...

-Fuera de micrófono una legisladora dice: "Sí, varios", por lo que dice el

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. PECHE.- Varios, así es. Pero lo raro es que son los diputados –algunos, no todos- oficialistas, los que agravian a quienes piensan diferente...

-Nuevamente fuera de micrófono, la misma diputada dice: "No sabía", por lo que dice el

SR. PECHE.- No sabía me dice la diputada Quirós.

Así que, creería yo, me parece, llamar parásito...

El parasitismo, presidenta, es un tipo de asociación biológica entre organismos diferentes: Uno, que es el parásito, se aprovecha del otro -que es el que presta el cuerpo-. Ahora, hay distintos tipos de parásitos, hay parásitos en los niños, parásitos en los gatos, parásitos en los perros, pero hay otro parásito que todos conocemos: La lombriz solitaria, que es el parásito solitario; creo que me explico con la definición que estoy dando, ¿no?

Porque parásito es el que vive de otro; en mi caso, si de alguien viví fue de mi papá y de mi mamá, mi padre que está en el Cielo, y mi mamá que vive, gracias a Dios, fue quien me dio la posibilidad de un estudio, así que no me considero un parásito: Ni del Estado, ni del señor gobernador, me parece que no es un término buenísimo.

A veces uno cree que, digamos, porque hace algunas cosas, todos los demás las hacemos, y no, no es así señora presidenta.

Vi que el diputado Lazzarini, por ejemplo, decía: La salud; y sin criticar, pero el tomógrafo de Castelli, señora presidenta, es un hermoso tomógrafo, pero no hay quién lo maneje, no hay profesionales que lo manejen, entonces, para qué queremos un tomógrafo si no hay profesionales que lo manejen; está mal que lo digamos, reconocemos que hay tomógrafo nuevo, pero nadie lo maneja.

El tema de los bioquímicos y los odontólogos, no nos vamos a olvidar la famosa sesión en la que aprobamos por unanimidad. El veto, rechazó el veto, la ley, el gobernador, nosotros volvimos a ratificar y resulta que ahora no se paga porque el gobernador dio la orden a la ministra, pero la ministra no sé que hace que no le paga los aumentos.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Entonces... A ver, señora presidenta ¿nosotros somos culpables de eso también?, ¿nos van a echar la culpa?. Creo que hay cuestiones erróneas.

También acá hablaron del quorum. Muchachos, el oficialismo tiene quorum propio; el Frente "F" como lo llamo ahora -no Frente de Todos, sino Frente "F"- más sus aliados son 18, y el quorum es 17, porqué no asumen alguna vez la responsabilidad y hablamos con la verdad lo que está pasando. El día de mañana, si cambia la composición de la Cámara, y quienes hoy no somos oficialismo, si tenemos quorum propio no podemos echarle la culpa todos los días a los que no nos dan quorum, como hacen algunos.

El quorum es responsabilidad, de todos, pero en primer lugar del oficialismo que tiene quorum propio; y esto también es un mensaje que engaña a la gente, señora presidenta.

Se hablo de la Colonia Aborigen, diez años la ley, ¿y quién gobierna la provincia hace 17 años, muchachos? Ustedes, ustedes gobiernan la provincia, ¿qué hicieron estos 10 años, para poner en marcha esto? A ver, contame, ¿qué hicieron? Ahora mandan el decreto; ahora, después de 10 años, y nosotros somos los culpables; no, háganse cargo alguna vez también; nosotros cometemos errores, pero ustedes no son perfectos tampoco. Ustedes cometen errores todos los días, nada más que tienen una virtud que les reconozco, cometen errores, mienten, y siguen sosteniendo la mentira, cosa que nosotros no hacemos, esa es la pequeña diferencia que tenemos; la gran diferencia.

Después hablaban de la verdad y la justicia, de la ley, ¿y quién violó la ley? ¡¿Quién violó la Comisión de Asuntos Constitucionales 2 veces?! El Frente de "F", ¡¿ahora no se van a hacer cargo de la violación de la ley, de la Constitución, del Reglamento Interno que hicieron?! ¡no se van a hacer cargo, está todo bien aquí; no una vez, sino 2 veces!. ¡Y me acuerdo de esa sesión en la que me levanté y les dije: "No hagan esto, porque van a perder en la Justi-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

cia, se van a arrepentir"! No, ¿qué hicieron?, a lo patotero, meta para adelante, ¿y cómo salió? ¿Cómo salió? Eso es defender la Verdad y la Justicia y la ley, ¡no!; eso es ser mano enyesada, lo llamo yo; si el oficialismo o el gobernador dice: "Hay que votar" (el diputado levanta las manos gesticulando), no importa si violamos la ley o la Constitución. ¡Entonces, no somos iguales! yo no me considero igual, sinceramente les digo, la verdad.

Hablaban también del gobierno nacional, ¿se acuerdan lo de la luz? ¿Se acuerdan lo de la luz? (El diputado se expresa con gestos y con voz irónica) ¡"La culpa la tienen ustedes los macristas, los radicales"! decían acá, muchos de los que están acá, 80 mil proyectos; ¿y ahora que dicen? Mutis por el foro. La gente no puede pagar la luz muchachos, y defienden eso; no pueden pagar la luz con los aumentos de este gobierno que destruyó las empresas S.E.Ch.E.E.P., y S.A.M.E.E.P., por la mala administración política de todos estos años.

No les gusta que diga esto, pero es la verdad, y le aprobamos un crédito de 3 mil *y pico* de millones al gobernador Peppo para que vaya a pagar C.A.M.M.E.S.A. y hoy debemos 47 mil millones de pesos a C.A.M.M.E.S.A., claro refinanciamos, ¿y quién paga? Los usuarios.

Ahora esta lucidez que tienen: "El Banco del Chaco les va a dar crédito para pagar las boletas de luz", ¡pero, qué pícaros que son! Después el crédito hay que pagarlo, ¿o quién paga el crédito?

Entonces, no se tienen que enojar porque les digamos estas cosas; ahora, nosotros les decimos esto y nos dicen: parásitos, gorilas, que sé yo, mentirosos, atorrantes y ¿qué necesidad de agredirnos tienen? A ver ¿qué necesidad?

¿A ustedes no les da vergüenza que aprobaron lo que aprobaron de la Comisión Asuntos de Constitucionales, que trucharon todo y por eso digo Frente de F –Frente del Fraude- y perdieron en la Justicia, ¿no les da vergüenza, sinceramente?

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

A mí me daría vergüenza si llego a votar una cosa de esas y luego pierdo en la Justicia; no una vez, dos; y ahora vamos a ir por la tercera y por la cuarta; porque –por ejemplo- sinceramente –esto lo dice Carim Peche- yo no confío ni en la señora que está ahí sentada, Yapur, ni en el señor secretario Gamarra, porque uno contó mal los votos y, el otro, ratificó la mala cuenta; que eso lo vamos a seguir después, porque no va a quedar ahí, van a haber juicios civiles y penales para ustedes dos, así de claro y sencillo; porque hay que bancarse cuando uno hace mal las cosas, muchachos; como dijo la diputada –y que en eso coincido con ella- que siempre da la cara, es verdad, da la cara.

Entonces, ustedes también van a tener que dar la cara; una, porque contó mal y el otro porque ratificó mal los dos tercios. Van a tener que dar la cara, civil y penalmente; y se los adelanto que lo voy a hacer, porque yo no ando con agachadas.

Para que entendamos que las cosas acá tienen que ser serias, porque somos los representantes del pueblo y debemos respetar la ley. ¿Dos tercios? Catorce legisladores no estábamos de acuerdo y hubo dos tercios, pero la verdad que son campeones; así que mire, podría estar hablando 45 mil horas de todas estas cosas, pero la verdad que no tengo ganas; pero quería aclarar algo: Nosotros, siempre, siempre, a los distintos señores gobernadores los hemos acompañado con cosas difíciles, aprobando leyes donde necesitaban los dos tercios, siempre, toda la vida; siempre.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Volvería a hacer lo que hicimos si eso significa ahorrar la plata del Estado, para gastarla en seis elecciones consecutivas que vamos a tener.

Y no amenace, diputado, a los trabajadores de esta Casa; haga lo que tenga que hacer y no los amenace...

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "No los amenazo...".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Usted los está amenazando y apuntando con el dedo y eso, también, es una falta de respeto.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "Usted me está apuntando a mí".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No lo voy a permitir...

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¿Pero usted no lo va a permitir?".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No lo voy a permitir y soy la presidenta, le guste a usted o no, hasta el 10 de diciembre.

-Ante un comentario inentendible del señor legislador Peche, continúa la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No, no lo voy a hacer porque da lástima su actitud, diputado, ¡me da pena la actitud de que tenga que...!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¡A mí me dan pena ustedes que violan la ley, siempre!".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Sí? ¡No me diga!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¡Sí, le digo!".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡No me diga! Hubiesen trabajado porque durante meses tuvieron la Comisión de Asuntos Constitucionales parada ¡meses! ¡Meses no funcionó la comisión!

-Ante un comentario inentendible del señor legislador Peche, continúa la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Sí, es así y usted lo sabe!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¡No es así!".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Usted lo sabe, no voy a permitir que esté amenazando a los trabajadores de esta Casa

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "Bueno, ahora conteste...".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Usted haga lo que tenga que hacer en la faz personal, pero no venga acá, al recinto a amenazar a los trabajadores!

-Ante un comentario inentendible del señor legislador Peche, continúa la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Cállese la boca!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¡No me voy a callar la boca!".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡Usted se va a callar porque yo no le doy la palabra!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "¡No! ¡Usted no me va a hacer callar! ¡¿Sabe quién me hacía callar la boca a mi?! ¡Mi padre, que lo tengo en el cielo! ¡Nadie más me hace callar la boca!".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¡A mí no me interesa! ¡Cállese la boca!

-Ante un comentario inaudible del señor legislador Peche, fuera de micrófono, continúa la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No venga a patotear, diputado. ¡Qué lástima que me da que usted esté amenazando a los trabajadores..!

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "No, no, yo no amenazo".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Me da mucha pena; no pensé que iba a llegar tan bajo, diputado; qué pena que me da, cada vez le tengo más lástima.

-Fuera de micrófono, el señor legislador Peche expresa: "Gracias, presidenta; no hay que tener lástima...".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consideración los ingresos, las reservas y tratamientos, con los apartados acordados en Labor Parlamentaria –que no sé si mantendrán la palabra- del punto 1, punto 2, punto 3, más los tres ingresos solicitados por el diputado Corradi; y lo que había solicitado el Frente Integrador, que era no votar estos tres ingresos.

Está a consideración... Diputado Obeid.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. EL HALLI OBEID.- Perdón, las expropiaciones no.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Las tres últimas serían, muy bien.

Con esa aclaración, quedan aprobados los ingresos, las reservas y los tratamientos.

-A continuación, para su constancia en la presente versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los proyectos ingresados fuera de hora, con los giros correspondientes y número de aprobación, si correspondiere.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 754/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN SINDICAL, IMPULSADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICAS SOCIALES Y LABORALES Y LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, QUE DARÁ INICIO EL 15 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO **– SE LE ACUMULA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 750/23**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 250

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 736/23, POR EL QUE SE DECLARAN DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS XI JORNADAS NACIONALES Y II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EL 4 Y 5 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL EDIFICIO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNNE, SITO EN SALTA 459 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 251

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 752/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA EL PALMAR, CONVIRTIÉNDOSE EN EL TERCER PARQUE NACIONAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. **–SE LE ACUMULA EL PROYECTO 755/23.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 252

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 733/23, POR EL QUE SE QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "SEMINARIO PARA EMPRESARIOS Y POLÍTICOS CRISTIANOS" A REALIZARSE LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DEL AÑO 2.023, EN EL SALÓN CASA BLANCA- HOTEL AMERIAN DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 253

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 740/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA "PRIMER FIESTA PROVINCIAL DE LA PIZZA", QUE SE REALIZARÁ DEL 31 DE MARZO AL 02 DE ABRIL, EN EL PREDIO DE LA SOCIEDAD RURAL DEL CHACO, SITO EN AVENIDA ALVEAR 1650 DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. ***AL ARCHIVO***

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 713/23, POR EL QUE SE EXPRESA SATISFACCIÓN Y FELICITA AL CHAQUEÑO ANTONIO SÁNCHEZ DE MARGARITA BELÉN POR LA OBTENCIÓN DEL PRIMER PREMIO EN RUBRO "MIELES OSCURAS" EN EL 23° CONCURSO INTERNACIONAL DE MIELES MULTIFLORALES 2023, EN EL MARCO DE LA EXPO APÍCOLA DEL MERCOSUR, QUE SE LLEVÓ A CABO DEL 24 AL 26 DE MARZO EN LA CIUDAD DE MACIÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 254

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 750/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN SINDICAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE DE 2023, ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORESTE **– ACUMULADO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 754/23**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 250

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 751/23, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL 6TO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PUBLICA DE GESTION SOCIAL N° 12 "JUAN DOMINGO PERON" DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EL QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 3 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 255

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 757/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "CUADERNO DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL CHACO", LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN EL SISTEMA PENAL.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 256

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 311/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA GRATUITA "SUPER N, INFANCIAS SEGURAS", LA APLICACIÓN MÓVIL PARA DENUNCIAR ABUSOS Y MALTRATO INFANTIL LAS 24HS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 257

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 755/23, POR EL QUE SE SALUDA LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL QUE CREA EL PARQUE NACIONAL Y RESERVA LAGUNA EL PALMAR, UBICADO EN NUESTRA PROVINCIA. **–ACUMULADO AL PROYECTO 752/23-**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 252

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consideración la sesión especial solicitada por el diputado Bergia, para el miércoles que viene a las 14 y 50, para designar al contador y al subcontador.

-Fuera de micrófono varios señores legisladores expresan: "13 y 50".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A las 13 y 50, perdón. Está a consideración... ¿Vota la oposición o no? Porque después dicen que no votan.

-Asentimiento de la bancada opositora.

-Fuera de micrófono un señor diputado expresa: "Es una prerrogativa del gobernador", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, está bien, pero no están votando y como exigen tanto, a veces levantan la mano y a veces no; y después dicen que cometemos ilícitos.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

4.- TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS APARTADOS DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

4.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 400/23, a través del cual se crea en la Jurisdicción 2: Secretaría General de Gobernación, una bonificación por servicios comunicacionales.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 479/23. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ante un desperfecto con el sistema de votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El diputado Peche solicita asistencia.

-Como varios señores legisladores consultan, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ya les digo, ya les digo.

Ratifica un decreto, de Secretaría General de la Gobernación; es una bonificación para los servicios comunicacionales. Salariales, los tres primeros.

-Ante un desperfecto con el sistema de votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Afirmativo.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 30 votos afirmativos –con la aclaración del diputado Obeid-, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 400/23. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3765-A.

4.2. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 337/23, a través del cual se fija un monto para el caso de hijo con discapacidad, para la asignación Iniciación de Ciclo Lectivo Anual.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- También es una ratificación de un monto por hijo con discapacidad.

Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 480/23. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 30 votos afirmativos –con la aclaración del diputado Obeid-, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ratifica decreto 337/23. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3766-H.

4.3. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 338/23, a través del cual se establecen los montos de las asignaciones familiares, dispuestas por ley 505-H.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 3° -que también es una ratificación-, despacho para el proyecto de ley 481/23. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 29 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ratifica decreto 338/23. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3767-H.

4.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se reinstaura la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles comprendidos en la ley 1129-A.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 186/23, por el que se reinstaura unos inmuebles –una expropiación-. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Es lo que pidió el legislador Corradi, que ingresen tres. Los tres son prórrogas.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 25 votos afirmativos y cuatro en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Reinstaura la ley 1129-A. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3768-A.

4.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se reinstaura prorroga a partir del vencimiento de la 3393-A, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación del inmueble comprendido en la 2620-A.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 334/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Otra prórroga.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 26 votos afirmativos y cuatro en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Prorroga la ley 2620-A. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3769-A.

4.6. Despacho para el proyecto de ley por el que se reinstaura la vigencia de la 3027-A, expropia inmueble en Resistencia, para adjudicar en venta a sus actuales ocupantes.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3309/22. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- También es una prórroga de expropiación de villa "Don Andrés".

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Diputada Reiser?

Diga por el micrófono, legisladora.

SRA. CANTEROS REISER.- Aprobatorio, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Muy bien.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con la aclaración del voto positivo de la diputada Canteros Reiser; son 26 votos afirmativos y cuatro en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Reinstaura la ley 3027-A. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3770-A.

5.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

En principio, voy a proponer y enunciar cómo quedó el temario acordado ayer y, después, si eso se aprueba, voy a proponer una alteración en virtud de la presencia del público para tratar un tema en particular.

En ese sentido, como punto 1° se propone el punto 3° del Orden del Día, que es tratamiento preferencial del proyecto de ley 3507/22, y su agregado, proyecto 3692/22.

Como 2°, el punto 2° del Orden del Día, que también es una preferencia; es el proyecto de ley 673/23.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Como punto 3°, el 368 del Orden del Día, que es el despacho para el proyecto de ley 811/22, instituyendo el "Mes de la Concientización del Síndrome de Williams".

Como 4° es el despacho para el proyecto 3585/22, derogando la ley 102-K.

Como punto 5° es el despacho para el proyecto de ley 3660/22, modificando el artículo 1° de la 3708-A.

Como 6°, el despacho para el proyecto de ley 2282/22, modificando el artículo 188 del Código Tributario Provincial.

Como punto 7° es el proyecto de ley 85/23, ratificando el decreto 137/23, que tiene que ver con la Ley de Ejido Municipales –del municipio de Colonia Aborigen-.

Como 8°, el punto 1° del Orden del Día, que es el tratamiento preferencial del proyecto de ley 2798/22, instituyendo el "Día Provincial de las Madres de Malvinas" –en este caso, habrá que poner la Cámara en comisión para dar el dictamen respectivo-.

Como punto 9°, el 75 del Orden del Día, que es el despacho para el proyecto de ley 3056/22, modificando artículos del Estatuto del Docente.

Es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consideración el temario propuesto por el diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. SAGER.- Tal cual lo anticipamos, señora presidenta, con la voluntad mayoritaria de esta Legislatura, proponemos que se altere el orden del tratamiento y como primer punto, tratemos el despacho para el proyecto de ley 811/22, instituyendo el "Mes de la Concientización del Síndrome de Wi-

lliams", que se conmemorará a partir de la aprobación, durante mayo de cada año.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

5.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se instituye el "Mes de la Concientización del Síndrome de Williams".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del punto 1°. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legisladora Benítez.

SRA. BENÍTEZ.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto –que es el proyecto de ley 811/22-, es una iniciativa que instituye en el ámbito de la provincia del Chaco, el "Mes de la Concientización del Síndrome de Williams", el que se conmemorará en mayo de cada año.

Quiero aclarar que este proyecto de ley es de su autoría y que cuenta con el despacho unánime de la Comisión de Salud, en la fecha del pasado 20 de abril de 2022.

El presente proyecto –como decía recién- tiene por objeto instituir mayo como el "Mes de la Concientización del Síndrome de Williams".

El Síndrome de Williams es una condición genética que está presente al nacer y que puede afectar a cualquier persona.

Se caracteriza por presentar problemas de salud, que incluyen enfermedades cardiovasculares, retrasos en el desarrollo y problemas de aprendizaje; estos, a menudo, ocurren a la misma vez con sorprendentes habilidades verbales, personalidades muy sociables y afinidad a la música.

El desconocimiento de este síndrome repercute en que su diagnóstico en forma precoz sea difícil en los primeros meses de vida. El rasgo clínico de mayor relevancia es el defecto cardiovascular, por lo cual suelen ser los cardiólogos quienes más frecuentemente lo detectan y, en algunos casos, también presentan hipercalcemia.

En niños mayores de 3 años, los rasgos faciales y el perfil cognitivo-conductual característico puede ser motivo de consulta por el Síndrome de Williams.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

El síndrome no tiene cura; por lo tanto, un diagnóstico precoz y adecuado, como así también el tratamiento ante las alteraciones en la salud, son fundamentales para contar con el asesoramiento genético, aplicar un tratamiento correcto y garantizar así una mejor calidad de vida a

las personas que tienen este síndrome y también a sus familiares; también posibilita desarrollar sus capacidades y desenvolvimiento en ámbitos educativos, sociales y laborales; posibilita una mayor inclusión.

Desde el Ministerio de Salud de la Nación se sostiene que el Síndrome de Williams se presenta en la población general en 1 de cada 7.500 nacimientos. Según diferentes fuentes, solo se tiene conocimiento de la existencia de alrededor de 400 casos residentes en nuestro país; por lo tanto, se torna urgente la necesidad de difusión y concientización sobre esta condición.

Desde asociaciones que nuclean a profesionales y padres, como la Asociación Argentina de Síndrome de Williams, desde hace años se vienen desarrollando actividades de visibilización e impulsando iniciativas legislativas, por lo cual nos parece fundamental que en nuestra provincia el Estado esté presente, para acompañar a las familias que vienen trabajando en pos de mejorar la calidad de vida de sus hijos y de sus hijas.

Y hoy, en particular quiero agradecer la presencia y el acompañamiento en este recinto, de Lourdes y Sofía: Ambas están acompañándonos –voy a pedir que se pongan de píe-, con el permiso debido anteriormente... (Aplausos).

Lourdes y Sofía son dos hermanas chaqueñas, de las localidades de Resistencia y de Machagai, que hoy nos acompañan, y que presentan el Síndrome de Williams.

Hablábamos -antes de iniciar la sesión- de la importancia de visibilizar esta problemática, justamente para que las personas como ellas puedan ser conocidas, pero por sobre todo, incluidas. Conocidas -en un diagnóstico precoz, por los profesionales de la Salud- e incluidas -por todos lo que hacemos esta sociedad-; y, obviamente, queremos una sociedad más justa para Lourdes, para Sofía, para todas las niñas, niños y personas que, como ellas, presentan el Síndrome de Williams.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Así que es por esto que pido a mis pares el acompañamiento del presente proyecto y agradezco, señora presidenta, que haya tenido en cuenta esta problemática para plasmarla en una ley. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, presidenta.

Muchas veces me enojo cuando empezamos tarde las sesiones, pero hoy me voy reconfortado, porque me permitió acercarme a Sofía y a Lourdes; porque estamos hablando de dos personas que hoy están acá y estamos hablando -en la cara de ellas- de algo que estamos diciendo "síndrome" y le preguntaba a Lourdes y Sofía si ellas entendían lo que quería decir "síndrome". Por supuesto que lo entienden.

Y sobre todo Lourdes -creo que fue-, quién me dijo, cuando le pregunté: "¿Por qué están acá ustedes?", "Porque queremos que haya más conciencia sobre lo que tenemos nosotras".

Así que puedo hablar delante de ellas de esto y no me da vergüenza, digamos. Ahora, también le hablo al médico.

El médico, muchas veces -el pediatra-, el que está ahí, en trinchera, pone un estetoscopio y escucha un soplo: Eso ya le tiene que llamar la atención. Si le pide un análisis de laboratorio y el calcio tiene alto, también le tiene que llamar la atención. Y si a eso le uno lo que tiene una de ellas, que es un ojito desviado, también me tiene que llamar la atención. Ahí está el secreto de este diagnóstico, no necesito grandes cosas: Necesito juntar estos signos y síntomas en lo que se llama síndrome-.

Y no quiero extenderme, porque están acá, son ellas dos. Les dije que, gracias a Dios, con esta enfermedad -entre comillas- se puede convivir, se puede vivir muy bien.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y me encantó el carácter que tienen las dos, tal como las describen: Hay una que es verborrágica, que no para, increíble; la otra, más tranquila -tiene 20 años, me dijo la mamá-.

Pero les repito: Se me hacía difícil hablar de esto estando ellas presentes, pero ellas mismas son las principales que van a llevar el estandarte, y a usted, presidenta, por la idea, obviamente... Decir *que le doy la derecha*, sería... No: *Le doy las dos manos*.

Un beso grande y me alegro, Sofía y Lourdes. Les había dicho que a veces nos peleábamos un poco -para que ustedes no se asusten-; les mentí: Hoy, nos peleamos bastante. Un beso. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Después de que voten nomas...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ah, bueno...

Corresponde su tratamiento en general por el voto electrónico.

-Al advertir una dificultad en el registro del voto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diga en voz alta, diputada, porque ya se tomó el voto negativo; pero aclare por el micrófono su voto.

SRA. OJEDA.- Sí; mi voto es positivo, presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con la aclaración de la diputada Ojeda, son 30 votos afirmativos; queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Mes de la concientización del Síndrome de Williams. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 6°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3771-G. (Aplausos).

La Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 17 y 23.

-A las 17 y 36, dice la

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se reinicia la sesión.

Diputado Corradi...

Diputada Panzardi tenía la palabra, cierto, me olvidé.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Voy a explicar por qué solicito el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución número 758/23, que fue presentado recientemente.

En 2016, comenzaba mi primera gestión como diputada y estando en la Comisión de Tierras, se dio un proyecto de ley que no era ni mío ni de mi partido político y recibimos a una familia que evidenciaba un alto nivel de vulnerabilidad social; los recibimos con la diputada mandato cumplido Irene Dumrauf, en la Comisión de Tierras.

Esta familia venía a solicitarnos, por favor, la expropiación de unas hectáreas en la comunidad de Capitán Solari. Esta familia, que vive hace más de 80 años en el mismo lugar, una familia con integrantes de muy avanzada edad, más de 80 años, lamentablemente indoctos, sin ningún tipo de recursos económicos, solamente pensión por invalidez o jubilación mínima –ya por la edad avanzada–; que viven de la tierra, de lo poquito que pueden hacer y de algunos animales –más que nada, aves de corral–. Esta familia fue escuchada, atendida, se sancionó la ley –la primera ley de expropiación–, luego vinieron otras leyes que fueron de reinstauración de esa ley original de expropiación.

Hubo un momento –un lapso prolongado– que no pudimos sesionar en la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, tenía que ver con la pandemia y otras cuestiones, esta ley venció o cayó y Chaco Servicios, una firma que adquirió esas tierras, más de mil hectáreas, cuando ya estas personas estaban viviendo allí –toda una vida y cuidando ese campo, toda una vida sin ser reconocidos–, delimitaron ocho hectáreas –pusieron un alambrado– para que estas familia sólo se ccircunscriban a ese predio, lo cual cumplieron a rajatablas y siguen cumpliendo hasta el día de hoy sin ocasionar, jamás, ningún desmán, ningún acto de usurpación ni nada que afecte los derechos de los actuales propietarios.

Sin embargo, con el tiempo cambiaron de parecer y reclaman esas ocho hectáreas, solicitando un desalo-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

jo compulsivo, sobre todo de dos mujeres que son las originarias, que están arriba de los 80 años.

Esto lamentablemente avanzó, justamente en un momento en la ley había caído; la Cámara N° 4 en lo Civil y Comercial dicta una medida de desahucio en favor de Chaco Servicios Sociedad Anónima y desde allí venimos –a este tema ya lo planteé en la Legislatura– tratando de que se tengan en cuenta los derechos de estas personas. Ellos tienen una orden inminente de desalojo para el día viernes 31 de marzo.

Esta resolución es simplemente una expresión que haremos llegar al juzgado correspondiente, donde expresamos la profunda preocupación porque, actualmente, la ley de expropiación –la última sancionada– está en plena vigencia, y así y todo la justicia no hace lugar a esta ley, que fue sancionada por unanimidad en esta Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

Es por ello –y en solidaridad con esta familia que está viviendo un absoluto acto de injusticia y atropello– que solicito si tienen a bien los señores legisladores y legisladoras de aprobar este proyecto de resolución y convertirlo en una resolución.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el ingreso, la reserva y el tratamiento propuesto por la diputada...

-El señor Darío Augusto Bacileff Ivanoff solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ah, diputado Ivanoff.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente.

Para ser breve, desde el bloque Frente Integrador vamos a dar el ingreso, pero el pase a la comisión respectiva.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, pedimos que pase a comisión y lo vamos a tratar con la celeridad que se merece. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Buenos, nos tenemos los dos tercios: Ingresa y pasa a comisión.

6.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quiero pedir una rectificación porque nos olvidamos de aprobar el Acta de Labor Parlamentaria.

Así que está a consideración el Acta de Labor Parlamentaria.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Para su constancia en la versión taquigráfica, a continuación, se inserta el Acta de Labor Parlamentaria.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A VEINTIOCHO DE MARZO DE 2023, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE LA COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, SILVIA MARIELA QUIRÓS, ZULMA GALEANO Y, EN FORMA REMOTA, ATLANTO HONCHERUK; DEL SEÑOR SECRETARIO DEL BLOQUE "FRENTE GRANDE", RUBÉN GERARDO SERRUYA;

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA; SIENDO LA HORA 13 Y 29, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIA DEL CHACO –POR LA QUE PONE EN CONOCIMIENTO LO DISPUESTO POR ACUERDO LABRADO EN ACTA N° 01 DE 20 DE MARZO DEL 2023, EN LOS AUTOS CARATULADOS; "DECRETO N° 551/2023 P.E. S/CONVOCA A ELECCIONES P.A.S.O.", "EXPTE N° 08/2023 Y DECRETO N° 551/2023 P.E. S/CONVOCA A ELECCIONES GENERALES".

EXPEDIENTE 19/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - GIRADO A ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- NOTA DE SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACIÓN –POR LA QUE CONVOCA AL ELECTORADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO A ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS –P.A.S.O.-, PARA EL 18 DE JUNIO DE 2023, PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR, DIPUTADOS Y SUPLENTES E INTENDENTES Y CONCEJALES.

EXPEDIENTE 20/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - GIRADO A ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- NOTA DE SECRETARIA DE COMISIONES –POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, DÍAS Y HORARIOS DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXPEDIENTE 21/23 - ARCHIVO

4.- NOTA DE FISCALÍA DEL ESTADO PROVINCIA DEL CHACO –POR LA QUE REMITE INFORME CORRESPONDIENTE A LA LABOR DESARROLLADA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 1940-A.

EXPEDIENTE 22/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

5.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, DÍAS Y HORARIOS DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TURISMO Y DEPORTES, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 23/23 - ARCHIVO

6.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE ASUNTOS MUNICIPALES, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 24/23 - ARCHIVO

7.- NOTA DE IRIS LILIANA CÁCERES, DIRECTORA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS E INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS OBRANTES, DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 25/23 - ARCHIVO

8.- NOTA DE RICARDO JAVIER FRIAS - SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE RECURSOS NATURLAES Y AMBIENTE, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 26/23 - ARCHIVO

9.- NOTA DE RICARDO JAVIER FRIAS - SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE PUEBLOS INDÍGENAS, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 27/23 - ARCHIVO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

10.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS.- -POR LA QUE REMITE COPIA AUTENTICADA DE RESOLUCIÓN N° 232/22 DICTADA EN ACUERDO SALA I N° 33/22 – PTO. 11 DE FECHA 07/11/22, PARA SU CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DE EXPTE. N° 401040321-31695-E DE ESE TRIBUNAL, CARATULADO: "PODER LEGISLATIVO INCLUYE FONDO ESPECIAL RETIROS VOLUNTARIOS– S/RENDICIONES DE CUENTAS – EJERCICIO 2021".

EXPEDIENTE 28/23 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

11.- NOTA DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -POR LA QUE COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LAS SALAS ACUSADORA Y DE SENTENCIA DE JUICIO POLÍTICO EN REPRESENTACIÓN DEL INTERBLOQUE "FRENTE DE TODOS".

EXPEDIENTE 29/23 – PERMANECE EN LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA

12.- NOTA DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 30/23 - ARCHIVO

13.- NOTA DE DIPUTADO ALEJANDRO GABRIEL ARADAS -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS, Y ADJUNTA INVENTARIO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS OBRANTES, DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DE DERECHO HUMANO Y SALUD, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 31/23 - ARCHIVO

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

14.- NOTA DE MARÍA FERNANDA TEJEDOR SECRETARIA DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA, N.N. Y A., EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 32/23 - ARCHIVO

15.- NOTA DE SECRETARIO DE COMISIONES -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 33/23 - ARCHIVO

16.- NOTA DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO -POR LA QUE COMUNICA AUTORIDADES ELECTAS, ASÍ COMO DÍA Y HORARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS, EN EL MARCO DE LOS PUNTOS 75 Y 85 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 34/23 - ARCHIVO

17.- NOTA DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO -POR LA QUE ELEVA INVENTARIO OBRANTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO, EN EL MARCO DEL PUNTO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO.

EXPEDIENTE 35/23 - ARCHIVO

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL A LA 1° EXPO "VIVÍ LA TERMAL – RECUPERANDO EL IMPULSO", EXPOSICIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, Y EN SIMULTÁNEO, AL 4° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESCULTORES, QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO. LA EXPOSICIÓN SE REALIZARÁ EN EL CENTRO CÍVICO Y CULTURAL DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 508/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 207

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 400/23, A TRAVÉS

DEL CUAL SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN 2, SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN, UNA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS COMUNICACIONALES, DE CARÁCTER REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE, PARA EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y ADSCRIPTO, QUE PRESTE EFECTIVO SERVICIO EN LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES, CORRESPONDIENTE AL CARGO DE LA CATEGORÍA 3, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO, APARTADO C), GRUPO 1.

PROYECTO 479/23 – *SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO*

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 337/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE FIJA A PARTIR DE FEBRERO DE 2023, UN MONTO TOTAL DE PESOS SEIS MIL -$6.000- Y UN MONTO TOTAL DE PESOS VEINTICUATRO MIL -$24.000- PARA EL CASO DE HIJO CON DISCAPACIDAD, PARA LA ASIGNACIÓN DENOMINADA INICIACIÓN DE CICLO LECTIVO ANUAL.

PROYECTO 480/23 - *SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO*

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO N° 338/23, A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE A PARTIR DEL 1° DE MARZO DE 2023, LOS MONTOS DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES, DISPUESTAS POR LEY 505-H.

PROYECTO 481/23 - *SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO*

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO", A LLEVARSE A CABO EL 26 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 247/23 – INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 709/22 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 208

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL BIENESTAR MENTAL DE LOS ADOLESCENTES", CADA 2 DE MARZO, CON

LA FINALIDAD DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL QUE AFRONTAN LOS ADOLESCENTES, ASÍ COMO DESESTIGMATIZAR ESTE TIPO DE TRASTORNOS Y OFRECERLES APOYO.

PROYECTO 257/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 209

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS", A LLEVARSE A CABO EL 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 280/23 – SE ACUMULA EL PUNTO 47, PROYECTO 689/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 210

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN –DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL RIÑÓN", A CELEBRARSE EL 9 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 288/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 211

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN –ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD", QUE SE CELEBRA EL 7 DE ABRIL DE CADA AÑO.

PROYECTO 225/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 212

10.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN –CONMEMORA EL "DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO", EL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 281/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 462/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 213

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN RESPECTO AL RUIDO", A CELEBRARSE EL 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 290/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 214

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE AL 11 DE ABRIL, FECHA EN QUE SE CELEBRA EL "DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON". LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DECLARÓ EN 1997 "DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON", COINCIDIENDO CON EL ANIVERSARIO DE JAMES PARKINSON, NEURÓLOGO BRITÁNICO QUE EN 1817 DESCUBRIÓ LO QUE EN AQUEL TIEMPO LLAMÓ "PARÁLISIS AGITANTE" Y QUE HOY CONOCEMOS COMO ENFERMEDAD DE PARKINSON.

PROYECTO 461/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 215

13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE OPOSICIÓN A LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS". DESDE 2006, CADA 8 DE ABRIL SE LO CELEBRA, POR INICIATIVA DE CIEN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES UBICADAS EN MÁS DE 40 PAÍSES.

PROYECTO 463/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 216

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE FLEITA, LEANDRA NOELIA -POR LA QUE SOLICITA SE ADJUNTE EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 2150/22, OBRANTE EN LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE TIERRAS, REGULARIZACIÓN Y DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

EXPEDIENTE 36/23 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS N° 6 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES, QUIEN RESOLVIÓ SOBRESEER AL IMPUTADO, EN EL MARCO DE LA CAUSA IPP 15-00-036739-14/00.
PROYECTO 643/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN", QUE SE CONMEMORA CADA 11 DE MARZO Y FUE ESTABLECIDO EN NUESTRO PAÍS MEDIANTE LEY N° 27.176 Y EN NUESTRA PROVINCIA LEY 2427-J.
PROYECTO 644/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 185/23

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -SALUDA EL 28 ANIVERSARIO DE LA AGRUPACIÓN H.I.J.O.S. -HIJOS E HIJAS POR LA IDENTIDAD, LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO-, FUNDADA EL 14 DE ABRIL DE 1995.
PROYECTO 645/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 186/23

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 134 DEL NACIMIENTO DE LA ESCRITORA, POETA, PEDAGOGA, DIPLOMÁTICA Y FEMINISTA CHILENA GABRIELA MISTRAL, EL 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.
PROYECTO 646/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 187/23

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL RECIENTE ACUERDO LOGRADO ENTRE LAS AUTORIDADES DE LA EMPRESA ESTATAL E.COM. Y LAS AUTORIDADES DEL GREMIO U.T.I.CH. -UNIÓN DE TRABAJADORES INFORMÁTICOS DEL CHACO-, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE E.COM. N° 111/2023, RESPECTO DE UNA

BONIFICACIÓN MÁS QUE MERECIDA PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA COMO "TORRISTAS".

PROYECTO 647/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 199/23

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO, SOCIAL Y CULTURAL LA VISITA A NUESTRA PROVINCIA DEL SEÑOR ROBERTO SANTIAGO SOLARI, SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL SINDICATO ÚNICO DE GUARDAVIDAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LA QUE TENDRÁ LUGAR EL 21 DE MARZO DEL 2023.

PROYECTO 648/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 669/23

7.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL A LA ESCUELA POPULAR DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD "MADRES DEL SOL", LA CUAL ES UN PROGRAMA DE ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO Y DIVERSIDAD "MACACHAS Y REMEDIOS" DEL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN.

PROYECTO 649/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 191/23

8.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 18 ANIVERSARIO DEL CENTRO DE SALUD "DR. PEDRO BIOLCHI", DE BARRANQUERAS, QUE SE CONMEMORÓ EL 14 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 650/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 192/23

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A LA DILATADA TRAYECTORIA GREMIAL DESPLEGADA POR MÁS DE CINCUENTA AÑOS, POR EL SEÑOR MANUEL BARRIENTOS, ACTUAL SECRETARIO GENERAL DEL

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN.

PROYECTO 651/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 189/23

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A LA DILATADA TRAYECTORIA GREMIAL Y POLÍTICA DESPLEGADA POR MÁS DE CINCUENTA AÑOS, POR EL SEÑOR DIPUTADO MANDATO CUMPLIDO, DON ENRIQUE PAREDES, QUIEN OCUPÓ A LO LARGO DE LA MISMA DIFERENTES CARGOS SINDICALES A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL, TANTO EN EL ÁMBITO GREMIAL COMO TAMBIÉN EN LO REFERENTE A LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

PROYECTO 652/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 190/23

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ALBINISMO", A CELEBRARSE EL 13 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 653/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL MÉDICO RURAL", A CELEBRARSE EL 4 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 654/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS", A CELEBRARSE EL 30 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 655/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ALEJANDRO GABRIEL ARADAS, DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO ANDREA SILVINA

CANTEROS REISER, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE - RINDE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL MÚSICO FELICIANO ITATÍ SALINAS, CON MÁS DE 38 AÑOS DE VIGENCIA EN EL QUEHACER MUSICAL EN EL NORTE ARGENTINO.

PROYECTO 656/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 194/23

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR HABER LIDERADO LA PROVINCIA DE CHACO LAS EXPORTACIONES DEL NEA EN EL AÑO 2022.

PROYECTO 657/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 217

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA GRAN CAMPAÑA EVANGELÍSTICA "CON JESÚS SÍ SE PUEDE", QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 3 AL 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL "PATIO O.P.S.A. MECHA", DE JUAN J. CASTELLI, DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 658/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 195/23

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - CONMEMORA EL "DÍA DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL", A CELEBRARSE EL 8 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 659/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA ESCARAPELA NACIONAL", A CELEBRARSE EL 18 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 660/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

19.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 1° FESTIVAL PROVINCIAL DE HUMEDALES "ZONA VERDE", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO, EN BARRANQUERAS.

PROYECTO 661/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 170/23

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL CARDIÓLOGO", A CELEBRARSE EL 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 662/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 218

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL EJÉRCITO ARGENTINO", A CELEBRARSE EL 29 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 663/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 105 ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD RURAL DEL CHACO, A CELEBRARSE EL 22 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 664/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 219

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA RESOLUCIÓN N° 228/2023 DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, QUE DECLARA COMO "EVENTO DEPORTIVO DE INTERÉS RELEVANTE A TODO PARTIDO AMISTOSO NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DISPUTE LA SELECCIÓN MAYOR DE FÚTBOL MASCULINO DURANTE EL 2023".

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 665/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 188/23

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE – DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL DESCUBRIMIENTO DE UNA PLACA CONMEMORATIVA CON EL NOMBRE DE QUIEN EN VIDA FUERA EL DR. ORLANDO STEFANOFF, EL 25 DE MARZO DE CORRIENTE AÑO, EN EL "MONUMENTO AL NIÑO POR NACER", SÍMBOLO DE LA LUCHA A FAVOR DE LAS DOS VIDAS QUE SE ENCUENTRA EN SÁENZ PEÑA.
PROYECTO 666/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 196/23

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI –SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y/O DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL HOSPITAL MIRAFLORES PEDRO FRANCO, DE MIRAFLORES.
PROYECTO 667/23 - ORDEN DEL DÍA

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI –MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL CRISIS SANITARIA Y EDILICIA QUE ATRAVIESA EL "HOSPITAL DEL BICENTENARIO GRAL. MARTÍN DE GÜEMES", DE J.J. CASTELLI.
PROYECTO 668/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI –MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL CRISIS SANITARIA Y EDILICIA QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL MIRAFLORES PEDRO FRANCO, DE MIRAFLORES.
PROYECTO 669/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI –SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y/O DEL ORGANISMO QUE CORRESPON-

DA, INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS CON EL "HOSPITAL DEL BICENTENARIO GENERAL MARTÍN DE GÜEMES, DE J.J. CASTELLI.
PROYECTO 670/23 - ORDEN DEL DÍA

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENITEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 31 ANIVERSARIO DE LA U.E.G.P. N° 61 "EBEN ÉZER", DE VILLA ÁNGELA, PROVINCIA DEL CHACO, QUE SE CELEBRÓ EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2023.
PROYECTO 671/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 184/23

30.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y EDUCATIVO LA CAPACITACIÓN DE LA LEY 2997-G "NATALIA SAMANIEGO", EN EL ÁMBITO DE ESTE PODER.
PROYECTO 672/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 193/23

31.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2°, 3°, 4°, 5°, 7° Y 9° DE LA LEY 3020-P –HOMENAJE POST MORTEM DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR-.
PROYECTO 673/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

32.- DE LEY DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -REINSTAURA LA VIGENCIA DE LA LEY 3025-G – EMERGENCIA SOCIAL POR VIOLENCIA DE GÉNERO-, POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE Y MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA, ELLO OBEDECE A QUE EN LOS AÑOS 2021 Y 2022, LA PROVINCIA DEL CHACO TUVO LA TASA DE FEMICIDIOS MÁS ALTA DEL PAÍS; SIENDO ESTA 2,43 Y 3,8 RESPECTIVAMENTE, CADA 100.000 HABITANTES.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

PROYECTO 674/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - GIRADO A GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NNYA - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - EXPRESA BENEPLÁCITO Y COMPLACENCIA ANTE LO RESUELTO POR LA JUEZA FEDERAL N° 1 DE RESISTENCIA, DRA. ZUNILDA NIREMPERGER, QUIEN DIO A CONOCER, EL 22 DE MARZO, LA SENTENCIA POR EL HOMICIDIO DE PABLO MARTINELLI, OCURRIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1976 EN LA CAPITAL CHAQUEÑA.
PROYECTO 675/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 683/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 203/23

34.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO PROPIO DE LA DELEGACIÓN DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS, EN LAS BREÑAS, CHACO.
PROYECTO 676/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 204/23

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA, INFORME EN REFERENCIA A LO DISPUESTO POR LEY 3694-A, QUE ESTABLECE PAGO DE LA EXTENSIÓN DEL SUPLEMENTO COMPLEMENTARIO ESTABLECIDO POR LEY 3651-A, Y DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS N° 2196/22.
PROYECTO 677/23 - ORDEN DEL DÍA

36.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ESTABLECE EL 8 DE AGOSTO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DEL AJEDREZ ESCOLAR", EN CONMEMORACIÓN AL CAMPEONATO MUNDIAL REALIZADO EN LA PROVINCIA DEL CHACO, EN 1997.
PROYECTO 678/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

37.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - APRUEBA LAS BASES, CONDICIONES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LEY 2372-A, "PREMIO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, DR. MARIO FEDERICO BOSCH", EDICIÓN 2023.

PROYECTO 679/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 198/23

38.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO AL EDIFICIO DE LA ESCUELA N° 947 "CARLOS SORIANO SVRIZ", DE MAKALLÉ, DEPARTAMENTO GENERAL DÓNOVAN, EN EL MARCO DE LA LEY 1400-E, DE PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y NATURAL.

PROYECTO 680/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

39.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA INSAURRALDE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CAMPEONATO INTERPROVINCIAL REGIONAL "NEA MOTOCROSS", A LLEVARSE A CABO EN EL CIRCUITO DE "MX EL NONO", DE LA LEONESA, CHACO, LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 681/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 197/23

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y AMBIENTAL LAS JORNADAS DE DIFUSIÓN "RELEVAMIENTO AMBIENTAL LLEVADO ADELANTE EN AVIA TERAI Y LA COMUNIDAD MOCOVÍ DE LA TIGRA", ORGANIZADAS POR LA RED DE SALUD "RAMÓN CARRILLO" Y EL GRUPO DE EXTENSIÓN CHACO-

EXACTAS –F.C.E.YN., U.B.A.- QUE SE REALIZARÁ ENTRE EL 27 Y 30 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA TIGRA, AVIA TERAI Y SÁENZ PEÑA.

PROYECTO 682/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 202/23

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS –SALUDA EL PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL POR EL "DERECHO A LA VERDAD", DE LA JUEZA FEDERAL N° 1 DE RESISTENCIA, ZUNILDA NIREMPERGER, EN EL HOMICIDIO DEL ESTUDIANTE LIBREÑO PABLO MARTINELLI, OCURRIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1976, EN LA CAPITAL CHAQUEÑA, A MANOS DE FUERZAS CONJUNTAS DEL EJÉRCITO Y POLICÍA DE CHACO.

PROYECTO 683/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 675/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22/03/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 203/23

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA –DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA INAUGURACIÓN DE LA "CASA POR LA MEMORIA", EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, ESTE PRÓXIMO 24 DE MARZO, "DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA", EN EL EX CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN, COMISARÍA PRIMERA, SITUADA EN CALLE MARIANO MORENO -14- N° 945, DE DICHA LOCALIDAD.

PROYECTO 684/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 27/23

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE MÉDULA ÓSEA", EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 685/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

44.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO –DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA EDICIÓN 2023 DE LA CARRERA DE POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN AMBIENTAL"

DICTADA POR LA UNNE – FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, QUE SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.
PROYECTO 686/23 – TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 249/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 220

45.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE –SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DISPONGA LA REALIZACIÓN DE UN RELEVAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES EN BARRANQUERAS, A FIN DE DETECTAR LAS DEFICIENCIAS EDILICIAS Y PROCEDER A SU REPARACIÓN Y DE LA MISMA FORMA ADOPTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS DE BARRANQUERAS.
PROYECTO 687/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

46.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, LA CHARLA "ELECCIONES 2023 - ANÁLISIS DEL ESCENARIO POLÍTICO ARGENTINO", QUE DARÁ EL ANALISTA POLÍTICO RAÚL TIMERMAN, QUIEN ESTARÁ ACOMPAÑADO POR EL FISCAL FEDERAL PATRICIO SABADINI, COMO ANFITRIÓN, A DESARROLLARSE EL 29 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AUDITORIO DE LIBRERÍA "CONTEXTO", DE RESISTENCIA.
PROYECTO 688/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 679/23

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE – ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS", QUE SE CONMEMORA EL 24 DE MARZO DE CADA AÑO. EL MISMO SE CELEBRA PARA CONCIENTIZAR SOBRE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y QUE CONLLEVA PARA LA SALUD DICHA ENFERMEDAD.
PROYECTO 689/23 - ACUMULADO AL PUNTO 7° DE DESPACHOS

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

48.- DE LEY DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA –IMPONE EL NOMBRE DE

"DRA. MARÍA SEVERA SOLIMANO MOHANDO DE FARÍAS", AL EDIFICIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DEL CHACO, SITO EN LA CALLE LÓPEZ Y PLANES N° 215, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 690/23 - PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -QUE SALUDA A VALENTINA MARLETTA, POR SER LA PRIMERA INGENIERA AEROESPACIAL DEL PAÍS Y GRADUADA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA –U.N.L.P.-.

PROYECTO 691/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 221

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS – ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE LA ASOCIACIÓN "MADRES DE PLAZA DE MAYO", A 46 AÑOS DE SU PRIMERA RONDA Y FECHA DE SU FUNDACIÓN, EL 30 DE ABRIL DE 1977, MARCHANDO FRENTE A LA CASA ROSADA Y CONVIRTIÉNDOSE EN UN SÍMBOLO EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL MUNDIAL.

PROYECTO 692/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 222

51.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y LEGISLATIVO LAS OBRA LITERARIA ANTOLOGÍA DE CUENTOS "MI PROPIO LIBRO 2021", QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "JOSÉ A TORRES" –B.P. N° 6-, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 693/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENITEZ –ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE COLON", QUE SE CONMEMORA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO.

PROYECTO 694/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 223

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ - DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO Y JURÍDICO LA REALIZACIÓN DEL III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO PROCESAL, EN HOMENAJE A GLADIS E. DE MIDON, "LA IMPUGNACIÓN", EN LA CIUDAD DE CORRIENTES.

PROYECTO 695/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 224

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR LA PRIMERA "TECNICATURA EN MÚSICA PARA PUEBLOS INDÍGENAS", LA QUE SE HARÁ REALIDAD EN AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO. SERÁ LA PRIMERA PROPUESTA ACADÉMICA DE ESTA NATURALEZA DESTINADA A LOS PUEBLOS Q´OM, WICHÍ Y MOQOIT.

PROYECTO 696/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

55.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL PERRO GUÍA O PERRO DE TRABAJO", QUE SE CONMEMORA EL 26 DE ABRIL DE CADA AÑO.

PROYECTO 697/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 225

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL", QUE SE CELEBRA CADA 16 DE ABRIL EN TODO EL MUNDO.

PROYECTO 698/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 226

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ACTO DE IMPOSICIÓN DEL NOMBRE "SERGIO ALFREDO JUÁREZ", A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN

ESPECIAL N° 6, DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 699/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 227

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO –EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONVOCATORIA AL DEPORTISTA CHAQUEÑO CLAUDIO ECHEVERRI, A PARTICIPAR DE LOS ENTRENAMIENTOS CON EL PLANTEL DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FÚTBOL.

PROYECTO 700/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 228

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI –MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL CRISIS SANITARIA Y EDILICIA QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL RURAL "DR. ARTURO HUMBERTO ILLIA", DE EL SAUZALITO.

PROYECTO 701/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO –DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y LEGISLATIVO LA OBRA LITERARIA ANTOLOGÍA "PRIMER CONCURSO DE POESÍA", PROMOVIDO POR LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "JOSÉ A TORRES" B.P. N°6, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 702/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ –MANIFIESTA BENEPLÁCITO POR EL PROYECTO "DEMOCRACIA PARA LA IGUALDAD", A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS, EN LA "XIV EDICIÓN DE LA MUJER BREÑENSE 2023".

PROYECTO 703/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 229

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA –EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA A LA RADIO RESISTENCIA F.M. 90.3, Y EN SU REPRESENTACIÓN A SU PROPIETARIO Y SOCIO FUNDADOR

CONTADOR PÚBLICO ATILIO OMAR VELÁZQUEZ, POR CELEBRAR EL 35 ANIVERSARIO EN EL AIRE, A CUMPLIRSE EL 2 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 704/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 230

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER –EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PLAN DE TESIS DOCTORAL DE LA CARRERA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE –UNNE-, BAJO EL NOMBRE "INFERENCIAS PALEO-AMBIENTALES MEDIANTE EL ANÁLISIS PALINOLÓGICO DE SEDIMENTOS LACUSTRES HOLOCENOS DEL NOROESTE DE CORRIENTES Y SURESTE DEL CHACO", AUTORÍA DE LA BIÓLOGA CLAUDIA ISOLINA LOVERA.

PROYECTO 705/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 231

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS – FELICITA LA INICIATIVA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN DE EDITAR EL LIBRO "MADRES Y ABUELAS", UNA OBRA QUE RECOPILA RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CUARENTA MADRES Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO DE TODO EL PAÍS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA.

PROYECTO 706/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 232

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS – DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y EDUCATIVO EL LIBRO "MADRES Y ABUELAS", OBRA CON ACCESO GRATUITO QUE RECOPILA RETRATOS FOTOGRÁFICOS DE CUARENTA MADRES DE PLAZA DE MAYO Y ABUELAS DE PLAZA DE MAYO DE TODO EL PAÍS.

PROYECTO 707/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-INGRESO DEL DESPACHO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 184/23, POR EL QUE SE RINDE HOMENAJE AL SEÑOR HUGO HORACIO PERALTA POR SUS 35 AÑOS DE TRAYECTORIA COMO PERIODISTA EN EL ÁMBITO DEL PERIODISMO POLICIAL - JUDICIAL Y SU COMPROMISO EN LOS CASOS DE FEMICIDIO EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 233

-PROYECTO DE LEY 2084/22, POR EL QUE SE CREA EL "SERVICIO DE ACCESO DE LA CIUDADANÍA A NORMAS EN LENGUAJE CLARO" – **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-PROYECTO DE LEY 2342/19, POR EL QUE SE CREA EN LA PROVINCIA DEL CHACO, EL "PROGRAMA INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL", PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – **PREFERENCIA TRES SESIONES**

-PROYECTO DE LEY 1259/22, POR EL QUE SE MODIFICAN ARTÍCULOS 17 Y 36 DE LA LEY 647-E, ESTATUTO DEL DOCENTE – **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-PROYECTO DE LEY 1801/22, POR EL QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO MÓVIL PARA EL PERSONAL DOCENTE COMPRENDIDO EN LA LEY 647-E, ESTATUTO DEL DOCENTE – **PREFERENCIA TRES SESIONES**

-PROYECTO DE LEY 333/23, POR EL QUE SE MODIFICA EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 90, LEY 647-E, ESTATUTO DEL DOCENTE – **PREFERENCIA TRES SESIONES**

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 206/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "CAMPAÑA MUJERES & CIENCIA", PARA VISIBILIZAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, IMPULSADA POR EL INS-

TITUTO CHAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – I.C.C.T.I.- – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 234

-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 514/23, POR EL QUE SE RINDE MERECIDO HOMENAJE A LA SEÑORA LILIANA BERNARDI VIUDA DE VIGNAU, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL "DÍA DE LA MUJER", DURANTE EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 235

-INGRESOS FUERA DE HORA:

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 714/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DE LA EDICIÓN 2023 DEL "CONCURSO PROVINCIAL DE NOVELA `JOSÉ CHUDNOVSKY´ Y DE POESÍA `ALFREDO VEIRAVÉ´", DIRIGIDO A ESCRITORES Y ESCRITORAS DE TODA LA PROVINCIA DEL CHACO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 236

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 715/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL GOBERNADOR JORGE CAPITANICH Y LA VICEGOBERNADORA ANALÍA RACH QUIROGA, REPRESENTANTES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Y DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN NUEVA POMPEYA, PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS Y PROMOVER LA PAZ SOCIAL EN LA LOCALIDAD – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 237

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 716/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO DEL FONDO SOLIDARIO PARA FINANCIAR PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, EN TODO EL TERRITORIO CHAQUEÑO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 238

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 717/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES DE VIALIDAD, DISTRITO CHACO, EN EL MARCO DEL "MES INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA" - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 239

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 718/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL DESARROLLO Y PRESENTACIÓN DE UN SISTEMA DE REMEDIACIÓN DE AGUA CONTAMINADA CON ARSÉNICO, PARA INSTALAR EN ESCUELAS RURALES DE CHACO, LLEVADO ADELANTE POR INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 240

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 719/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y LEGISLATIVO PROVINCIAL LA JORNADA-TALLER DE "RESERVAS NATURALES PRIVADAS DEL CHACO", IMPULSADA POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD, A REALIZARSE EL 30 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, EN ESTABLECIMIENTO "SAN RAFAEL", COLONIA AMADEO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 241

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 720/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN TODO EL PAÍS EN EL MARCO DE LA "SEMANA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", QUE SE CONMEMORA DEL 19 AL 25 DE ABRIL DE CADA AÑO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 242

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 731/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y COMPLACENCIA POR LA MEDIDA ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD DE LA NACIÓN EN CONJUNTO CON TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO, DE APLICAR LA REGLA-

MENTACIÓN DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE CONTRATO DEL TRABAJO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 243

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 732/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA: "FLUJO SUMERGIDO", DEL DOCTOR JOSÉ ZAVALA, A REALIZARSE EL JUEVES 30 DE MARZO, A LAS 20 HORAS, EN EL MUSEO DE MEDIOS "RAUL DELFINO BERNERI" -PELLEGRINI 213-, DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 244

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 722/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLACITO POR LA SEÑALIZACIÓN REALIZADA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y CANGALLO, DE RESISTENCIA, EN HOMENAJE AL MILITANTE LIBREÑO PABLO MARTINELLI, A 47 AÑOS DE SU ASESINATO PERPETRADO POR LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 245

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 712/23, POR EL QUE SE RINDE HOMENAJE A LA ARTISTA MARÍA LUISA ALMIRÓN, DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES POR EL "DÍA DE LA MUJER", EN EL PRESENTE MES DE MARZO – **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 246

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 721/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y LEGISLATIVO LAS OBRA LITERARIA ANTOLOGÍA DE CUENTOS "MI PROPIO LIBRO 2020", QUE FORMA PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "JOSÉ A TORRES" -B.P. N° 6-, DE RESISTENCIA – **A COMISIÓN**

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 723/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONSTANTE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE OFTALMOLOGÍA –A.CH.O.-, EN PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD VISUAL DE LA POBLACIÓN - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 247

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 724/23, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE EL DICTADO DE LA CONFERENCIA "LA HISTORIA REGIONAL LATINOAMERICANA. PERSPECTIVAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS", A CARGO DE LA DOCTORA EN HISTORIA MARÍA SILVIA LEONI –UNNE-, QUE SERÁ TRANSMITIDA POR EL CANAL DE YOUTUBE DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA -P.PG.HI.,- EL 28 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO – **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 248

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 726/23, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO DENOMINADO "TALLER DE ORIENTACIÓN A DOCTORANDOS EN ETAPAS PREVIAS Y EN EJECUCIÓN DE TESIS", A CARGO DEL DOCTOR ANÍBAL ROQUE BAR Y LA DOCTORA MIRIAM LISET FLORES, DEL 17 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, POR PARTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 249

-A LAS 14 Y 14 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.- -

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

7.- CONTINUACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO

7.1. Tratamiento preferencial de los proyectos por los que se modifica la ley 3344-Q, Régimen Electoral Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 2°: Tratamiento preferencial, con o sin despacho, del proyecto de ley 3507/22 y su agregado, proyecto 3692/22. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputad Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a dicho proyecto, hemos acordado en el bloque que va a hacer la fundamentación del mismo una de las autoras del proyecto, que es la diputada Canteros Reiser, pero aclarando que ha tenido despacho suficiente por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales para que sea tratado en este momento.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Como bien lo mencionó el diputado Corradi, estuvimos trabajando proyectos que tenían preferencias para esta sesión, tanto del bloque del Frente Integrador como de nuestro bloque.

Quiero contar que, en realidad, no era mi intención modificar. En un principio, esta ley salió a través del proyecto de un diputado -el presidente de nuestro bloque, en su momento-, que es la capacitación obligatoria en perspectiva de género para candidatos y candidatas a ocupar cargos en la provincia del Chaco, pero fueron surgiendo, a partir de que empezamos a ver cómo se estaba realizando la capacitación -que hoy está a cargo de la Secretaría de Género de la provincia-, que se hacía a través de la plataforma "Tu Gobierno Digital", con una *App* específica y empezamos a tener inquietudes de los diputados de mi propio bloque, que empezaron también a presentar iniciativas.

En base a que quería sumar para que quede una propuesta con mayor amplitud, con más alcance, sin que pierda el sentido del espíritu de la ley por la cual fue sancionada, porque es un proyecto de nuestro bloque, es que decidí involucrarme en esto y trabajé con organizaciones feministas, trabajé con militantes de mi partido y trabajé con

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

mi equipo de trabajo –que también está conformado por varones- a quienes les agradezco, y presenté un proyecto que lo que busca es ampliar.

Hoy, actualmente, la capacitación se lleva a cabo solamente a través de la Secretaría de Género y -como dije antes- a través de la plataforma de "Tu Gobierno Digital", que es sencillo para las personas que tenemos un poco de conocimiento en esto y que venimos trabajando en esta temática y que, a su vez, también tenemos acceso a las plataformas; son 3 módulos que hay que leer, el material está bastante entendible, hay videos explicativos y después, se hace un examen de cada uno de los módulos y se obtiene el certificado.

Esta propuesta de modificación no quiere eliminar eso, sino que queremos que siga, por supuesto, la Secretaría de Género, porque es una herramienta importante, pero creemos que no es la única que pueda realizar esta capacitación.

Creemos también que el mecanismo no es infalible porque -como lo dije- se hace a través de la plataforma de "Tu Gobierno Digital", con la clave de cada uno de los usuarios.

Los reclamos que hemos tenido es que, en algunos lugares, no tienen acceso a Internet, lo cual si bien no es grato decirlo hay que reconocer la realidad y no me va a dejar mentir el diputado Ocampo, con quien tenemos el trabajo de participar en el Poder Legislativo Juvenil y sabemos que muchos alumnos, de zonas rurales, no han podido participar de comisiones, porque no tienen acceso a Internet. O sea, no es grato decirlo, pero tenemos que reconocer la verdad.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Por eso que me ocupé específicamente de esta propuesta que someto a consideración; ayer la estuvimos trabajando y todos nos pusimos de acuerdo en sumar algo más, en sumar más actores, me parece que es importante

que más gente se sume a esta tarea de capacitar en perspectiva de género.

Por eso pido permiso para leer la modificación del artículo 55 *ter*: "La capacitación estará a cargo de manera indistinta por la Secretaría de Derechos Humanos y Género -¿qué quiere decir? Que todos los que ya hicieron la capacitación y tienen el certificado, les va a servir, por supuesto. Es más, creo que todo el material que hay en la plataforma es importante, es muy bueno, porque específicamente hice la capacitación, pero queremos sumar otros actores-, la Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral -con funcionamiento en este Poder Legislativo-, en tercer lugar, el Área de Capacitación del Poder Judicial, que al efecto designe el Superior Tribunal de Justicia, las instituciones educativas, universidades públicas y privadas con asiento en la provincia, también los partidos políticos o alianzas electorales provinciales, las áreas municipales que a tal fin dispongan los intendentes de las localidades, todos los organismos deberán ser autorizados por el Tribunal Electoral de la provincia".

Con respecto a los partidos políticos, inclusive he charlado esto en una mesa familiar y me preguntaron: "Pero, cómo los propios partidos políticos le van a dar los certificados a los candidatos"; en esto quiero decir que soy coherente con un proyecto de su autoría, señora presidenta -que acompañé en la comisión-, donde también buscamos la capacitación obligatoria de militantes y afiliados de partidos políticos.

Así que, en ese sentido, siendo coherente con lo que ya opiné antes, sumé a los partidos políticos y creo que necesitamos sumarlos porque somos responsables también y creo que las autoridades partidarias no van a otorgar un certificado a alguien que no se haya capacitado en perspectiva de género; y si así lo hiciere, por supuesto tendrá responsabilidad en ese sentido.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Esta es la propuesta que traemos a consideración, la charlamos entre los diferentes bloques políticos, ayer estuvimos de acuerdo, mi humilde aporte, el compromiso era éste y por eso quería explicar por qué me involucré.

Con respecto al artículo 1° -también fue pedido a consideración del bloque oficialista-, el artículo 1°, dice: "Se va a suspender la vigencia de estos artículos por única vez, con carácter excepcional y exclusivo para las precandidaturas de las P.A.S.O.", nada más; después, para las definitivas sí o sí se va a requerir este requisito de la capacitación obligatoria, que es el espíritu de la ley y como dije, fue un proyecto de nuestro bloque.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero hacer una aclaración, habrá sido algún miembro del bloque oficialista, porque no fue el bloque oficialista el que le hizo la propuesta. Que eso es válido, pero simplemente lo aclaro para que quede asentado.

Es entendible, hay 2 proyectos el 3507/22 y el 3692/22, ambos planteaban, en definitiva, la ampliación de facultades para otros organismos, partidos, instituciones o universidades que puedan dictar lo que va a ser este curso de capacitación, pero básicamente lo que hacen en realidad, es modificar la ley 834-Q -que es el Régimen Electoral de nuestra provincia- sustituyendo un texto que, en su momento, fue una ley de la oposición -de los legisladores de la oposición,- que ellos planteaban que esté a cargo del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Derechos Humanos y Género de la provincia o de las dependencias que lo reemplacen en el futuro.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

En ese sentido, vemos que hay algunas inconsistencias que tenemos que analizar, por eso habíamos planteado

hacia adentro la posibilidad de extender una semana más para el tratamiento de este proyecto por varias razones.

Primero, me parece que hoy las reglas electorales son claras y si seguimos confundiendo y cambiando las reglas de juego, claramente, los que van a estar afectados son los que quieren ser elegidos.

Esto básicamente se da porque convengamos que desde el año pasado -y por las averiguaciones que hemos hecho en el Tribunal Electoral- fueron notificados todos los partidos políticos -el ciento por ciento de los partidos políticos de nuestra provincia- sobre estas capacitaciones y, en definitiva, cualquier ciudadano o ciudadana que quiera participar en una elección en nuestra provincia, tiene que participar a través de un partido político, por lo cual no puede desconocer y no puede decir que no tenia acceso a la participación; no estamos hablando de capacitación a la ciudadanía, estamos hablando de capacitación a los o las candidatas en nuestra provincia. Entonces, me parece que en esto hay que ser bastante concreto.

Además, un buen dato que nos han pasado hoy del área de la parte de sistemas de Gobierno, donde nos establecen que el 75 por ciento del electorado chaqueño posee "Tu Gobierno Digital", esto fue claramente un avance tecnológico. Creo que lo único positivo que se puede rescatar de una pandemia ha sido la incorporación de la mayoría de la ciudadanía en un esquema de virtualidad y ha permitido que hoy el 75 por ciento del electorado, más de 740 mil personas estén incorporadas dentro de "Tu Gobierno Digital", que es la plataforma oficial donde hoy la Secretaría de Derechos Humanos y Género establece este curso -acá me lo decía la diputada Quirós- bastante didáctico, bastante simple, porque son 3 módulos de 20-25 minutos, con 40 preguntas total, múltiple *choice* y no lleva más de hora, hora y media realizarlo, por lo cual no es un impedimento para ningún precandidato para que pueda llevar adelante situación.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Aparte, hablando, presidenta, de las precandidaturas estamos incorporando un artículo donde planteamos la suspensión de este requisito para los precandidatos para las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, cuando estamos a *poquito* más de 30 días del cierre de listas y también sabemos que una ley no va a ser de manera inmediata, tiene que pasar un proceso dentro del Poder Ejecutivo para que lo promulgue o a los 10 días va a quedar de manera automática. Estamos hablando de que estaríamos modificando las reglas o condiciones de un precandidato 20 días antes del cierre de lista, creo que es imprudente, me parece que podríamos analizarlo en una semana, ver alguna alternativa distinta, plantear la posibilidad de que nosotros podamos incorporar algún organismo, alguna universidad o incluso también, las intendencias que puedan emitir algún tipo de certificación -si eso fuera necesario- para darle mayor amplitud.

Pero, por supuesto que adelanto mi voto en cartera, presidenta, porque no es que no comparto los fundamentos, creo que no es momento ni la forma en la que lo estamos haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Legisladora Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Solicito una copia del despacho y un cuarto intermedio para analizarlo, dado que es un tema muy delicado y no se sometió a disposición del Cuerpo.

Así que, por ello, solicito las 2 cosas: Verlo y el cuarto intermedio.

Muchas gracias, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que los diputados Cubells y Slimel.

Sólo hacer mención a esto. Me parece que la ley propuesta por la oposición, en su momento -creo que en marzo del 2021-, fue y es una ley muy interesante, una norma que sigue abonando a las políticas vinculadas a poder trabajar la perspectiva de género y sobre todo en política. En ese sentido, me parece que esto sería un retroceso.

Recordar, también, como lo decía el diputado Slimel, que la plataforma está en la aplicación desde noviembre –ya han pasado varios meses- para que los apoderados de cada partido puedan manifestar -a quién en su momento consideraron que sería la autoridad de aplicación- estos inconvenientes que acordamos, por supuesto, en muchos puntos con la legisladora preopinante; pero, en caso de que estas modificaciones se lleven adelante, deberían ser hacia adelante y no en esta coyuntura electoral que solo trae confusiones y, por supuesto, retrocesos.

Sí, las modificaciones, entendemos –o al menos yo entiendo y es lo que fuimos conversando- deberían ser en función de ampliar quiénes pueden ser los que lleven adelante las capacitaciones.

También, he conversado con el organismo del Estado que hoy tiene a cargo, que fue quien pensó y está implementando -en constante coordinación con el Tribunal Electoral- esta tarea que, bien lo decía el diputado Slimel, es muy sencilla, tiene 3 módulos, no más de 20 minutos, tiene material informativo, didáctico, es múltiple *choice*, son 40 preguntas.

Me parece que es un compromiso de todos los partidos políticos poder generar las condiciones, también, para que quienes nos van a representar a futuro, puedan alcanzar esta capacitación.

Así que también mi voto, en ese sentido, es en cartera, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Me siento plenamente identificada con quienes opinaron antes, así que cedo el uso de la palabra y, desde ya también, adhiero al despacho en cartera; por lo menos, por una semana más. Sobre todo, porque este despacho se armó luego de la reunión de Asuntos Constitucionales que tuvimos ayer y en donde había, realmente, muchas diferencias, muchas cuestiones improvisadas de último momento y muchas otras cuestiones que sospecho, creo, que están incluidas en un despacho y que no estaban incluidas en ninguno de los dos proyectos que se trató de unificar.

Por eso, me parece también muy importante el cuarto intermedio que ha solicitado la legisladora Cubells.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidente.

A ver, soy autor junto con otros legisladores de una iniciativa que, como primera definición, estamos –creo- todos de acuerdo de manera unánime los legisladores en la necesidad de la capacitación en violencia de la ciudadanía y de aquél que quiera hacer candidato y/o precandidato.

Segunda definición: Con esta modificación que se propicia, en ningún momento ponemos en discusión la obligatoriedad para que un ciudadano pueda ser candidato.

Ahora bien, ¿qué planteábamos con la iniciativa? Una simple claridad jurídica y legislativa. ¿Qué prevé el artículo 93 de la Constitución provincial? Que debe ser quien, de alguna manera, marque el camino en estas cuestión.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Si me permite la lectura, señora presidente: "Atribuciones del Tribunal Electoral, artículo 93: Sin perjuicio de las demás atribuciones que determina la ley, corresponderá al Tribunal Electoral –no a la Secretaría de Derechos Humanos-: 1) Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y adoptar todas las medidas conducentes a asegurar la organización y funcionamiento de los comicios y el fiel cumplimiento de la legislación electoral –que, en este caso, es lo que estamos tratando-...". ¿Qué dice el inciso 3)? "Entender y resolver sobre faltas -entender y resolver sobre faltas-, delitos y cuestiones electorales que la ley atribuya a su jurisdicción y competencia".

¿Qué prevé nuestra ley electoral en lo que tiene que ver con el artículo 55 quater? Que la falta de cumplimiento a esta capacitación es una falta. Entonces, no hay mucho que discutir. Nosotros no estamos discutiendo que deban capacitarse; no estamos discutiendo que sea obligatoria, pero los señores legisladores que conformaron la constituyente, en su momento, fueron sabios en poner –ante comicios, ante un proceso electoral- a un organismo competente para resolver estas cuestiones, objetivo y ajeno a las contiendas políticas electorales que se dan cada dos años, en esta provincia. Hoy, no podemos nosotros -y por eso lo planteamos- tener a un organismo como juez y parte.

Entonces, qué planteamos con la modificación: Que sea el Tribunal Electoral como lo manda la Constitución de la provincia del Chaco, no el Frente Integrador ni Darío ni Livio Gutiérrez -que me acompañó en el proyecto-; no, cumplir con la manda constitucional. Cumplir con la manda constitucional.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y mucho más me preocupa cuando legisladores me dicen que el 25 por ciento de los chaqueños que figuran en el padrón electoral no tienen "Tu Gobierno Digital", estamos hablando de 150, 200 mil personas. O sea, me preocupa que uno no pueda acceder a esto, porque la verdad

que quiero que se participe pero, también, quiero darle la posibilidad a cualquier ciudadano de poder ejercer sus derechos cívicos y políticos y se presente.

Entonces, en ese contexto, ¿qué se hace con esto? En primer lugar, se cumple con la manda constitucional que prevé claramente en el artículo 93 –no lo dice Darío Bacileff Ivanoff, lo dice la Constitución-: "Que el Tribunal Electoral es el que se encarga de la organización y funcionamiento de los comicios y el fiel cumplimiento de la legislación electoral y es el que está ocupado en entender y resolver sobre las faltas que se generan". Más claro, imposible.

Ahora bien, también, tomamos en esta discusión lo que planteaba la diputada Canteros Reiser, que nosotros no solamente queremos cumplimentar con la Constitución...

-Ante el murmullo en el recinto, dice el

SR. BACILEFF IVANOFF.- Si quieren una interrupción, señora presidenta, o puedo continuar.

-Varios señores legisladores levantan la mano solicitando el uso de la palabra, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está hablando el diputado Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Perfecto.

Entonces, primero queremos cumplimentar con la manda constitucional y darle al organismo que la Constitución le otorga, la atribución y responsabilidad y que se ocupe.

Ahora, bien. También, compartimos la iniciativa, la propuesta de la legisladora Canteros Reiser,

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

con otras diputadas y diputados, la preocupación de incorporar no solamente a la Secretaría de Derechos Humanos sino también a organizaciones intermedias, a la universidad y a las herramientas que, por democracia, más representan a la misma que son los partidos políticos, que lo dicen las mismas constituciones provincial y nacional.

Entonces, de esta manera, no solamente con este despacho que generamos, estamos cumpliendo con la Constitución provincial sino que ampliamos la dimensión y la posibilidad de que los ciudadanos de la provincia del Chaco puedan capacitarse, que deber ser, entiendo, el fin que hemos buscado los señores legisladores cuando votamos afirmativamente la iniciativa que llevaba adelante el diputado Peche, allá, años anteriores.

Es decir que estamos ampliando, si queremos que se capacite, se concientice nuestra ciudadanía en cuestiones de violencia; bueno, acá estamos incorporando, de manera objetiva, a un sinnúmero de instituciones de las más respetables en la provincia del Chaco, organizaciones intermedias, continuando con las que ya están, continuando con las que ya están.

Entonces, por eso es que, en la reunión de comisión ayer –algunos diputados presentes, otros vía *Zoom*– hemos generado esta discusión, en la cual hay mensajes de texto, seguramente, y en la grabación que hay de la comisión está la posición de este legislador, donde estoy fijando este despacho que estoy ahora defendiendo y que lo leyera la diputada Canteros Reiser, donde está claramente establecido el sentido que le hemos dado, el texto que hemos sugerido, a los efectos de despachar –como corresponde– en la Comisión de Asuntos Constitucionales de ayer, que cuenta con la rúbrica de los señores diputados, de los distintos bloques, que hemos pedido despachar de esa manera, con la mayoría suficiente y teniendo este proyecto una preferencia ya solicitada y aprobada por el Cuerpo, en la sesión anterior.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Esto es: Tenemos despacho, lo brindó la Comisión de Asuntos Constitucionales, en las grabaciones y en las versiones del acta está, claramente, la posición de los legisladores y el sentido del despacho que hemos firmado.

Tiene preferencia, esto fue votado por el Cuerpo. Por lo cual, no resta más que poner en consideración, cuando terminen de fundar los señores legisladores, pedir el acompañamiento y la aprobación de este proyecto, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Por supuesto que es un tema interesante para debatir; es cierto que ayer esto se planteó en la Comisión de Asuntos Constitucionales y es cierto también que, por ser preferencia, fue incorporado provisoriamente por Secretaría -y se discutió, también ayer, en Labor Parlamentaria-.

De los dos proyectos hicimos referencia. Justamente por eso hablo, porque ayer hice referencia. Porque uno de los proyectos tenía, claramente, un plazo; establecía dicha formación en un plazo de 60 días antes de la realización de los comicios.

Objetivamente hablando de este proyecto, por supuesto que los plazos no daban; o sea, no hay forma de que habiendo una convocatoria por parte del Poder Ejecutivo al acto eleccionario para las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias –que ya han quedado firmes-, entendiendo que a fines de abril tenemos la presentación de las listas, ese plazo no da.

Efectivamente, como aquí en *off* me dice un diputado, eso se tuvo en cuenta como para que, posteriormente, el sentido común indique que se podía discutir eso; de hecho, se discutió.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Por otro lado, quiero hacer un poquito de historia, digamos, porque esta ley se sancionó en marzo de 2021, incorporándole el bis, el *ter* y el *quarter* al artículo 55 de la ley 834-Q.

En el *ter* se dejaba a cargo del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros o la dependencia que la reemplace en el futuro –hacía la previsión-. Y por otro lado, que cumplida la capacitación por parte de los precandidatos o candidatos, la Secretaría de Derechos Humanos extenderá un certificado, que deberá ser presentado ante el Tribunal Electoral provincial.

Es decir, no hay discordancia para con la Constitución provincial, porque se sigue respetando –como establece la Constitución- al Tribunal Electoral provincial como el ente que rige.

Entonces, sí creo y entiendo, porque es cierto que hay un impedimento para poder dar cumplimiento por parte de todos aquellos que se presumen y quieren participar como precandidatos en las distintas listas, que a fines de abril hay que presentar; real y concreto.

Entiendo que el espíritu que pudo haber motivado la presentación de estos proyectos va en ese sentido; esto estoy dispuesto a discutirlo.

Ahora, sí creo que tenemos un antecedente y ha sido motivo, incluso, de una discusión en la anterior y en la actual sesión, de acciones que hemos tomado desde la Legislatura que después han generado algún tipo...

¿Por qué digo esto? Porque tenemos una convocatoria con base en una ley y lo que estamos por... una convocatoria a elecciones en base a una ley; y lo que estamos proponiendo ahora, a 40 días de esa convocatoria, es modificar la ley.

Por lo tanto, me pregunto -y por eso me voy a sumar al pedido de cuarto intermedio, para charlarlo- si no quedamos expuestos a que el Tribunal Electoral tome esto co-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

mo una intromisión y se pudiere alterar la fecha o el llamado a elecciones. Lo planteo porque ya sucedió.

Entonces, no estoy haciendo una entelequia sino por algunas cosas que sucedieron... Sobre todo, sí creo en esto: Que en 2021, cuando se presentó, la realidad era absolutamente diferente, porque en ese momento lo que estábamos presentando era solamente precandidatos a diputados provinciales y a diputados nacionales.

Por lo tanto, el universo a cubrir era mucho menor que el actual, porque acá estamos por elegir concejales, intendentes en 70 municipios –si ahora aprobamos la ley que va a permitir a Colonia Aborigen elegir sus autoridades-, más diputados provinciales y la fórmula gubernativa del Poder Ejecutivo-. Entonces, el universo es absolutamente distinto, sobre todo cuando hay Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Así que previsto esto, planteo esta situación y, por supuesto, me sumo al pedido de un cuarto intermedio, para ver si se encuentra... porque creo que todos hicieron estos proyectos con la mejor de las intenciones. Y no quiero pensar que hay alguna actitud, digamos, detrás de esto; porque creo que no es así.

Así que me sumo al pedido y estoy dispuesto a trabajar, a ver si encontramos un punto de equilibrio.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Quedaba el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Una aclaración nomás, presidenta.

Me parece que abona la cuestión y porque lo decía uno de los legisladores que estaba hablando con anterioridad, que se incorporaban varios organismos: Secretaría de Derechos Humanos y Géneros –que actualmente estaba-, Oficina Interdisciplinaria para la Prevención, Tratamiento y Sanción de la Violencia Laboral, área de Capacitación del Poder Judicial, instituciones educativas, universitarias, partidos políticos, alianzas, áreas de municipios y otras entidades

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

que autorice, en su momento, el Tribunal Electoral; entendiendo que todo esto no tiene que...

Estamos hablando de un sistema –como es "Tu Gobierno Digital"- con un proceso interno muy didáctico, muy fácil de acceder, donde la mayoría de los chaqueños lo tiene; y vamos a tener que preguntarle a todas estas instituciones si tienen presupuesto e infraestructura para llevar adelante una capacitación.

Por lo tanto, presidenta, discutir esto y sabiendo que la sanción y la promulgación de la ley se va a dar -con suerte- 20-25 días antes del cierre de listas, que vamos a cambiar las reglas de juego, claramente va a ser inaplicable. Estamos discutiendo algo que no se va a poder aplicar en este contexto.

Por eso lo que planteábamos era que sea hacia adelante, hacia las próximas elecciones. No estamos en contra; al contrario, estamos de acuerdo, pero hay que prever algunas cuestiones y la presupuestaria me parece que no es un tema menor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Voy a solicitar, según estipula el punto 98, inciso d), una moción de orden, por la cual se dé por cerrado el debate y se pase a la votación de dicho proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consideración... Hay dos propuestas; está la de la diputada Cubells, para ir a un cuarto intermedio...

-Ante el comentario de otro legislador, continúa diciendo la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno; estoy sometiendo a consideración, diputada, las dos... Hay una propuesta que es para ir a un cuarto intermedio.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No tenemos los dos tercios.

Está la propuesta del diputado Corradi, de pasar a la votación.

Corresponde el tratamiento, en general, por el voto electrónico.

Diputada Cubells...

SRA. CUBELLS.- ¿Va a haber un cuarto intermedio?, porque quiero hablar; pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Estamos votando, diputada.

SRA. CUBELLS.- No, no; quiero la palabra; no. Presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí; le doy la palabra; pero estamos votando, diputada. Le doy la palabra.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 22 votos afirmativos, 8 en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Modifica artículo de la ley 834-Q y amplía alcances. Artículo 1°...".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3772-Q.

Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias. Igualmente lo quería decir antes de la votación.

Señora presidenta: No comparto en absoluto que avancemos en una reforma de nuestro Régimen Electoral en el mismo año de las elecciones y -como bien lo dijeron- con el calendario vigente y a pocos días del cierre de listas –estamos a 15 días de ello-.

Es inoportuno el tratamiento; también, disiento con el contenido de las dos iniciativas.

Avanzar con el tratamiento, además, constituye una falta absoluta de respeto a las autoridades que han implementado e implementan la capacitación obligatoria, que lo hacen en muy buenas condiciones -y muy bien hecha está la capacitación, no hay nada para objetar al respecto-.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Además, quiero expresar también mi preocupación porque el despacho avanza en la suspensión de la aplicación de la formación, cuando las iniciativas no lo planteaban –esas iniciativas no lo planteaban-.

Así que por lo tanto, por supuesto que voto como voté: En contra, porque realmente no es el momento, en absoluto. Es un avasallamiento, en este momento. Se podría seguir discutiendo –claro que sí, para una modificación o no-, pero no así, de esta forma.

Gracias, señora presidenta.

7.2. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 3020-P, homenaje post mortem a los veteranos de la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 3°: Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley 673/23. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Preferencia para este proyecto, señora presidenta...

-Ante comentarios, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Justo iba a aclarar: El punto 1°, era el de Williams, que alteramos; éste es el punto 3°.

SRA. CHAROLE.- El punto tres.

El proyecto 673 de este año, que modifica los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 7° y 9° de la ley 3020-P: Homenaje post mortem de la provincia del Chaco a los veteranos de guerra…

-Ante el bullicio en el recinto, dice la

SRA. CHAROLE.- Si pueden guardar silencio, señora presidenta, porque…

A los veteranos de Guerra, de las Malvinas, que están presentes acá, en la pecera, señora presidenta.

Este proyecto es de su autoría y tiene por objeto modificar la ley 3020-P, con el loable fin de dar efectivo cumplimiento al homenaje que ya se encuentra instituido por esta normativa desde el año 2019, por pedido del Centro de ex Soldados combatientes de las Malvinas.

En ese sentido, señora presidenta...

-Ante el bullicio en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por favor: Si pueden hacer silencio.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. CHAROLE.- Sí, porque es una falta de respeto, pero bueno…

En este sentido, se propone concretamente establecer como autoridad de aplicación de la ley al Poder Legislativo, instituyéndolo como principal articulador y ejecutor del mentado y merecido homenaje a nuestros héroes de Malvinas.

De sancionarse este proyecto de ley, a través de la Presidencia se convocará para su participación, siguiendo las pautas de ceremonial y protocolo, a las autoridades del lugar de fallecimiento del excombatiente donde se realice el homenaje y estará facultado para celebrar convenios de colaboración con las autoridades provinciales, nacionales que correspondan: A la Policía provincial o al Servicio Penitenciario o Ejército Argentino o Gendarmería nacional o policial, a fin de implementar la guardia de honor establecida en el artículo 4°, para garantizar la presencia de fuerzas de Seguridad -al menos cuatro personas-, junto al féretro, en este caso, en el lugar del sepelio del veterano de guerra, como amerita su despedida del suelo terrenal.

De esta manera, será más ágil y sencillo el acto para despedirlo, señora presidenta.

Estamos llegando a un mes en el cual vamos a homenajear a estos veteranos que dieron la vida por nuestro país, y por ahí hay ciertas cosas que a uno le molestan, como la falta de respeto, señora presidenta, cuando uno está hablando de un tema tan sensible para nosotros, y que algunos legisladores estén hablando, y sin embargo después vamos a subir –como decía hoy, Claudia- a nuestras redes sociales, sabiendo que nos han defendido y que muchas veces acá, en la casa de la voz, no se escuche, creo que es una falta de respeto. Más estando acá, en la casa de la voz, veteranos que están acá, que dieron la vida. Muchas gracias y esperemos el acompañamiento de los legisladores.

Gracias, presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

No coincido en que el Poder Legislativo avance sobre las atribuciones propias del Poder Ejecutivo. De acuerdo con la información obtenida por mi parte, la ley se está cumpliendo, pero si no fuera así, no es motivo para agregar obligaciones a este Poder. Deberíamos exigir el cumplimiento efectivo de la ley que hoy existe y que se debería llevar adelante.

Coincido en la importancia, justamente, de la ley 3020-P. Es por ello que debemos exigir el pleno compromiso del Poder Ejecutivo.

También quiero señalar que las modificaciones que se impulsan a los artículos 7° y 9° de la ley 3020-P, avanzan sobre atribuciones constitucionales del Poder Ejecutivo.

Propongo la vuelta a comisión del proyecto y citar a las autoridades responsables de aplicar la ley, para intercambiar al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Que se pase a votación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Ayala.

SR. AYALA.- Que se vote, presidenta, y el acompañamiento de nuestro bloque.

Hoy lo hemos discutido, antes de venir al recinto, y creo que están todos de acuerdo. Muchas gracias.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 25 votos afirmativos y uno en cartera, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modifica la ley 3020-P. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3773-P. (Aplausos).

Pasamos a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 23.

-A las 18 y 32, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se reanuda la sesión.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

7.3. Despacho para el proyecto por el que se deroga la ley 102-K, de Contribución de Mejoras Sobre la Propiedad Rural Beneficiada por la Traza de Caminos.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3585/22. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto, en realidad, es la ratificación, de un decreto ley que deroga la ley 102-K, que definía la Contribución de Mejoras Sobre la Propiedad Rural Beneficiada por la Traza de Caminos.

Creo que muchos de los que están aquí, hemos recibido a lo largo de estos últimos tiempos, sobre todo, el año pasado, y el anterior, la preocupación de muchos productores que, por supuesto, al verse conminados a dar cumplimiento a la misma, se encontraron con algunos inconvenientes en la aplicación de esta ley, y al mismo tiempo, sin tener en claro cuál eran las condiciones que se exponían o se tomaban –digamos- para fijarles las cuotas que tenían que pagar.

Creo que la ley 102-K, es bastante clara en ese sentido, pero entiendo que siempre se contrapusieron unas series de acciones, que tenían que ver con distintas emergencias o por sequías o por lluvias, que hacían inviables e impracticables prácticamente.

Entonces, esto también hizo que el Gobierno de la provincia, en la figura del gobernador de la provincia, tomó la determinación de dejar sin efecto la 102-K, porque en los últimos tiempos -recordaran ustedes-, en todos los departamentos se avanzó de manera extraordinaria con la cantidad de rutas asfaltadas que tenemos y, en otros casos, se han enripiado –digamos- un montón de caminos rurales, en algunos casos, a través de Vialidad y, en otros a través de los Consorcios Camineros que brindan una tarea excepcional.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Así que lo que estamos dando acá es una herramienta más de acompañamiento al productor, para que se sienta, a partir de las políticas públicas –digamos- con mejores condiciones de infraestructuras, que se sientan alentados a seguir produciendo, que tenga mejor acceso a su campo, que

pueda sacar su producción, etcétera. Sin que tenga pendiente sobre él la obligación de pagar un extra sobre el valor del campo.

Sí, creo -y esto lo hemos conversado con integrantes de la oposición, oficial y extraoficialmente- que, después, tenemos que trabajar, muy fuertemente, buscar una alternativa que le brinde al erario público –digamos- la recuperación de estos fondos que va a dejar de percibir, por tomar una decisión.

En virtud de que ha tenido el acompañamiento, y por unanimidad ha sido el dictamen que logramos en la comisión, pido la votación, y por supuesto, la aprobación de esto que, reitero, es un acto de reconocimiento a la tarea que llevan adelante nuestra gente de campo, a permanecer en el campo, a seguir produciendo, y fundamentalmente, a entender que a esta provincia –que tuvo durante mucho tiempo carencias en infraestructura-, hoy, la podemos hacer realidad, a partir de las políticas públicas, pero eso no significa que el productor, al mismo tiempo, tenga una soga en el cuello.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidente..., presiden-ta (enfatizando la última a). Tanto que escucho presidente, que sin querer, por supuesto, no conscientemente, lo dije.

Señora presidenta, no voy acompañar la sanción de la presente ley. Interpretamos que la decisión implica transferencia de recursos y beneficios a sectores que pueden no estar siendo los que lo necesitan.

Por lo tanto, no la acompaño. Muchas gracias.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos acompañar esto.

La verdad es que los altos costos de las obras, el impacto que implica en las propiedades, esto hay que medirlo también. Hay muchas rutas que se hicieron en esta gestión, en lugares inhóspitos de la provincia, donde hay productores muy pequeños, gente que apenas subsiste. Por lo tanto, nosotros, creemos que los colocan a estos contribuyentes en una situación de apremio financiero.

Esta ley que se deroga tiene más de 40 años en la provincia del Chaco, hemos podido analizar la recaudación que se hace con esto y la verdad, es ínfimo lo que se recauda.

Por lo tanto, señora presidenta, vamos a acompañar esto.

Le pediría, también, al Cuerpo, señora presidenta, la desafectación de la Comisión de Obras y Servicios Públicos para poder dar tratamiento y pasar a votar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, para abonar un poco a lo que ya trasmitió el presidente del bloque y dejar asentado que esto no es un proyecto o una política que el Ejecutivo la determina ahora, sino también sabemos que en los momentos más difíciles de pandemia ha suspendido lo que ha sido el cobro de las contribuciones de mejoras, pero también es cierto lo que, actualmente, estamos viviendo y a través del decreto 76/23, se había declarado la Emergencia Agropecuaria para la actividad ganadera y agrícola en nuestra provincia, por el

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

término de 180 días, lo que derivó, presidenta, en que la Administración Tributaria Provincial, a través de la resolución general 2148, que se estableció el 1° de febrero del corriente año, abonó también a esta suspensión de 180 días, pero, claramente, dejó firme la confirmación de que queden las liquidaciones emitidas o a emitirse en concepto de contribuciones de mejoras, totalmente desafectadas o sin aplicación.

Me parece que eso ha demostrado y ha derivado a este proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- Señora presidente, la verdad es que el diputado Slimel se emociona cuando saca un impuesto. A él le encanta poner impuestos, evidentemente. (Risas).

La verdad es que nuestro bloque va a acompañar porque ya hace unos tres años, a través del proyecto de ley 985/20 –del legislador Peche-, cuando hubo algún tipo de preocupación, sobre todo en las rutas provinciales 3 y 9, en tiempos de pandemia, habíamos planteado la suspensión del pago de esta obligación tributaria y contribución de mejoras.

Por otro lado, está el proyecto 986/20 –de mi autoría-, del que también pedimos la acumulación. Por este, había tratado -en su momento-, quien les habla, de reformar la 102-K: "La liquidación del gravamen no podrá considerar la proporción en que la obra estuvo financiada por organismos multilaterales de crédito, ni aportes del Gobierno nacional ni municipal".

¿Cuál era la idea de esto? Generalmente el impuesto de contribución de mejoras tiene que ver con devolver ese mayor valor del bien inmueble al organismo que ejecutó la obra, que permitió que ese inmueble tenga mayor valor.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Muchas de las obras, generalmente, de gran cuantía, vienen vía nacional o vía organismos multilaterales de crédito. Entonces, el objetivo esencial de la contribución de mejoras no se cumplía en estos casos porque los fondos no dependían exclusivamente de la provincia o en algunos de los casos tenían que ver, como decían, con los consorcios camineros y los consorcios camineros reciben el dinero vía otro tipo de imposición, que era de rentas.

Así que, en ese marco, entendemos que el gobernador ahora, con este nuevo proyecto enmarca o por lo menos unifica todas estas cuestiones; y la verdad es que hay otras cuestiones tributarias que se van a hacer notar porque las rutas no solo la usan los productores agropecuarios, la usan desde la ambulancia al productor forestal, lo usan todos.

Entonces, creo que esto es abarcativo y sirve para todo; y en ese marco, entendemos que el proyecto del gobernador unifica todos los proyectos que habíamos presentado los años anteriores y que estaban en comisión.

Entendemos que merece el acompañamiento de nuestro bloque, señora presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Muy breve, señora presidenta.

Vio que hoy, en el debate que se dio, en la dinámica, hubo después algunas consideraciones de algunos colegas respecto de situaciones que se dieron.

Quiero quedar exento de esto y quiero dejar en claro: No soy presidente del bloque, ante la posibilidad de que algunos de mis colegas... Así que esa solamente era la aclaración, para que quede taquigráficamente establecido.

Muchas gracias, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Murmuraciones jocosas provenientes de algunas bancas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde el tratamiento, en general, por voto electrónico.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Veintidós votos afirmativos y uno, en cartera. Queda aprobado en general.

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el artículo 1°. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3774-K.

7.4. Despacho para el proyecto por el que se modifica el artículo 1° de la ley 3708-A, Personal Docente incremento del Valor Índice Uno.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 5°. Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3660/22. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

En este sentido, se trata de una modificación al Código Tributario Provincial, que oportunamente se discutió y el propio autor, en la comisión respectiva, a sugerencia del administrador de la A.T.P. –de la Administración Tributaria Provincial–, modificó el criterio, haciéndolo más permeable a su proyecto y, a partir de ese momento, se encontraron los consensos respectivos y suficientes como para poder ser aprobado por unanimidad ese dictamen.

De manera tal que, por eso, estamos proponiendo, señora presidenta, que lo votemos favorablemente, porque en la comisión se encontró la unanimidad.

–Varios legisladores hacen notar que no es el proyecto que corresponde, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Proyecto 3660/22, de su autoría.

SR. SAGER.- ¡Perdón! ¡Perdón!

Perdón. Me estoy refiriendo... Son dos proyectos.

El que tenemos que tratar es una corrección, porque hubo un error de transcripción. Esta Legislatura oportunamente aprobó. Era "13,62351135" y cuando el proyecto se transcribe, se omite la coma y se transforma en 13 millones. Esa es la corrección que hay que hacer.

El otro proyecto al que me referí es el que viene, que es precisamente del diputado Bergia, que encontró todos los consensos y seguramente él lo ampliará, pero que tiene que ver con un aval hacia aquellos que por primera vez se inscriben ante la Administración Tributaria Provincial. Gracias.

Esa era la aclaración que quería hacer.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado: ¿Usted hace la fundamentación en el otro?

Legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Sí, señora presidenta, en el otro, porque veo que verdaderamente ya habla como presidente de bloque.

Habla de su proyecto, habla del otro proyecto, habla de todo (risas); pero, bueno, a mí no me notificaron que hubo cambio de presidente del interbloque –para mí sigue siendo Honcheruk-.

Voy a hablar en el otro.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica, el proyecto 3660/22.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 23 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modifica la ley 3708-A. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3775-A.

7.5. Despacho para el proyecto por el que se modifica el artículo 188 de la ley 83-F, Código Tributario Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 6°. Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2282/22. (Ver texto en páginas siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, primero, quiero agradecer a todos los diputados de la Comisión de Hacienda. Como lo manifestó el señor legislador Sager, tuvo despacho unánime.

Lo que se propone con este proyecto es eximir del Impuesto de Sellos a los y las locatarias y locatarios de bienes inmuebles destinados a vivienda única cuyo valor no supere los 80 mil pesos mensuales, siempre y cuando no sean titulares dominiales de otros inmuebles dentro de la provincia del Chaco.

Esto va a permitir a las familias que van a alquilar, aligerar los costos que implica obtener un techo.

Nuestra Constitución provincial es muy clara, en el artículo 35 establece que el Estado provincial tiene que garantizar vivienda digna a todos y a todas.

En ese concepto, que es muy complejo, con efecto de gran alcance –digamos- porque por más que el Estado provincial y el Estado nacional construyan miles de viviendas en la provincia del Chaco, siempre hay ciudadanas y ciudadanos que todavía no pueden lograr eso y, en definitiva, lo que les vamos a dar es una herramienta para aquellos jóvenes que intentan tener su alquiler por primera vez, aquellos que vienen a estudiar desde distintos lugares, para que se les abarate los costos a los familiares. Y sabemos que hay aumento en alquileres, aumento en expensas.

Los otros días estaba leyendo en un informe que una familia debe ahorrar 380 sueldos completos para tener una vivienda; 380 sueldos completos, 32 años, para poder alcanzar una casa propia; un departamento de 60 metros cuadrados –aproximadamente- vale 45 millones de pesos.

En realidad, la provincia del Chaco es una de las que más ha sido beneficiada con viviendas en todo este tiempo, y nos parece que es muy bueno que podamos votar, es

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

necesario que tengamos una mirada hacia todos esos jóvenes que intentan tener -por lo menos- un alquiler, aquellos que vienen del interior, que quieren estudiar, y la verdad es que nos parece bueno que hayamos llegado a un conceso para esto.

Me parece que tener una vivienda es una meta pendiente para muchos chaqueños y chaqueñas; y no solo para la clase media sino para la clase vulnerable, y se hace imposible hoy pagar no solo el alquiler, sino también tantos sellados que, en definitiva, no ayudan a toda esa juventud o a gente mayor que, por ahí, todavía no tiene su vivienda.

Por eso creo que este es un mecanismo que va a aliviar costos para alquilar una vivienda, para comprar una vivienda, pero en definitiva, acordarse que a nosotros, a la clase política, nos interpelan los jóvenes, y esta herramienta que les estamos dando es para esos jóvenes que denostan a la clase política, y acá estamos dando una muestra de que queremos y entendemos la necesidad por lo que están pasando.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito se someta a consideración y a votación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 23 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modificación al artículo 188, Contrato de Locación de Inmuebles, Ley 83-F. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Está a consideración el artículo 2°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3776-F.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

7.6. Proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 137/23 que incorpora como inciso LXXII del artículo 1° de la 43-P y sus modificatorias, Ley de Ejidos Municipales, al municipio de Colonia Aborigen. (Cámara constituida en comisión)

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 7°. Corresponde el tratamiento del proyecto de ley 85/23. (Ver texto en páginas siguientes).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, este punto tiene que ver con fijar el ejido municipal para Colonia Aborigen, este proyecto de ley es una ratificación de decreto del gobernador Jorge Capitanich, enviado a esta Cámara de Diputados.

Nosotros queremos –también- destacar, y agradecer el trabajo de muchas personas que a lo largo de este tiempo han ido aportando, no fue una tarea fácil ni sencilla delimitar el ejido municipal, ya que Colonia Aborigen agarra parte del territorio de Machagai y de Quitilipi, que no solo son 2 localidades diferentes, sino que a su vez son 2 departamentos diferentes.

Colonia Aborigen es una comunidad, como su nombre lo indica, constituida en su gran mayoría por personas de nuestros pueblos hermanos, de nuestros pueblos originarios, también algunos criollos; es una comunidad que en los últimos años ha crecido mucho en servicios, en obras de infraestructura, en atención, quieren tener autonomía municipal y para eso necesitan poder elegir a sus autoridades.

Es fundamental que nosotros podamos proveer esta ley, que podamos sancionar esta ley en el día de hoy, que ojalá sea también sancionada de forma unánime como lo fue la creación del municipio de Colonia Aborigen.

Ojalá que todos podamos aportarle a esta hermosa comunidad de nuestra provincia del Chaco, que es la N° 70, para poder llegar a municipalizarse, y seamos nosotros, los legisladores de esta provincia, también protagonistas; si bien son ellos los principales protagonistas, pero que también nosotros podamos cumplir con este compromiso que hemos llevado adelante durante todos estos años, y que hoy está muy próximo de poder concretarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Charole.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Más que nada, desde ya mi acompañamiento; esto es un proyecto de ley que se ha trabajado con la asociación comunitaria. Colonia Aborigen tiene su particularidad, tenemos casi 20 mil hectáreas que depende de la asociación comunitaria, que han trabajado distintas organizaciones, porque no es fácil para nosotras, señora presidenta, en su momento, en El Espinillo también hubo problemas para independizar, de que...

-Ante el desorden en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por favor, diputados.

SRA. CHAROLE.- De independizarse, estamos hablando de El Espinillo, casi el 50 por ciento son de poblaciones originarias, y en este caso, también; Colonia Aborigen tiene más de 12 mil habitantes.

En 2019 se aprobó en esta legislatura, señora presidenta, el municipio N° 70; todos conocemos Colonia Aborigen, incluso usted estuvo en enero, acompañando a la comunidad. Necesitan de un municipio que pueda estar en Colonia Aborigen, porque muchas veces la comunidad tiene que hacer gestiones y tiene que estar dividida entre Quitilipi y Machagai.

Creo que hemos avanzado mucho, sé que aún faltan muchas cosas por hacer por nuestra comunidad, pero estoy muy orgullosa de mi provincia, porque tenemos participación también; tal vez muchas veces no estamos de acuerdo, pero sí en la participación que tienen nuestros pueblos originarios en nuestra provincia. Es una de las pocas que tiene una Ley Aborigen, en la que fue oficializada las 3 lenguas; tenemos la Ley del Censo; tenemos la Ley de la Artesanía, son trabajos de legisladores que pasaron por esta Legislatu-

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

ra, como también de diputados que están acá, que han trabajado en los territorios de nuestra comunidad.

Tenemos unas 3.700 hectáreas, señora presidenta, en la zona del norte, de El Impenetrable, que muchas veces, ese es el reclamo de nuestra comunidad: La recuperación de nuestra cultura, de nuestra lengua, de nuestro territorio, de los recursos naturales, y que estemos, en esta fecha, aprobando del ejido municipal que fue trabajado con las comunidades y que tiene una particularidad, porque tenemos una ley que nos ampara en nuestros derechos como pueblos originarios, y muchas veces –creo- que ese es el entendimiento que tenemos que tener entre los actores; y es lo que muchas veces se necesita.

Realmente, para mí es un orgullo estar aprobando la ampliación del ejido municipal de Colonia Aborigen, que tanto anhela la comunidad de la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Corradi.

SR. CORRADI.- Gracias, señora presidente.

Creo que ha sido clara y precisa la posición del bloque cuando he tenido la oportunidad de hacer la cuestión previa.

Desde ya que vamos a dar acompañamiento al mismo y vuelvo a solicitarle que, por Secretaría, se deje a la Comisión de Asuntos Municipales de lado para así correr el efecto correspondiente a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Bergia.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Muy breve; primero, quiero agradecer el consenso necesario; quiero solicitar la desafectación de Municipales.

También, quiero agradecer al intendente de Machagai, al intendente de Quitilipi y al exintendente de Villa Berthet –porque esto también toca a Villa Berthet, en la parte de atrás, el ejido municipal de Colonia Aborigen-.

Me ha tocado, en su momento, ser ministro y había una excelente presidenta del I.D.A.Ch. –hoy diputada provincial- que lo quiero mencionar, quien ha trabajado muchísimo por esto; había un registro de audiencias que se hicieron en Colonia Aborigen, participaron los distintos intendentes y la comunidad; y quiero remarcar porque esto se aprobó en 2015 -tal cual lo dijo la diputada Charole-, pero la voluntad de la gente y el trabajo que ha hecho mucha gente de manera silenciosa, porque no es fácil identificar a los ciudadanos que están en el límite con Villa Berthet, en el límite con Quitilipi y con Machagai.

Por lo tanto, me parece que después de mucha espera el esfuerzo, la lucha, el temple de muchos funcionarios que hubo y que hay, en este momento, pero no olvidemos el trabajo que hizo en su momento, Andrea Charole, porque en definitiva fue la cara visible, no solo de Instituto del Aborigen Chaqueño sino también del Ministerio de Gobierno.

Por lo tanto, vamos a acompañar, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, presidenta.

Sumándome al consenso que se logró y a los reconocimientos que aquí se hicieron a todos los que aportaron, solamente quiero decir que el día que asuman las nuevas autoridades creo que se cumple el sueño de mucha gente, y muy particularmente de alguien que está en la historia de la Colonia –que tiene, incluso, un monumento allí, en la misma- que es René James Sotelo; que trabajó mucho para el respeto y para que lo producido por aquella incipiente colonia sea bien utilizado.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Y recordar que a pasos de la Colonia –bien lo ha dicho el gobernador y muchos de los aquí presentes, que la han visitado-... habrá que ver si el nombre quedará como tal o si Napalpí va a ocupar un espacio allí, que reemplace al nombre actual con el cual se definió a la Colonia, pero independientemente de esa decisión, hay dos cosas que quiero remarcar; primero, que ha sido la propia comunidad la que donó las hectáreas para que esto se pueda llevar adelante y eso significa un acuerdo extraordinario y que me consta que trabajó la diputada Charole; en varias oportunidades tuvimos la posibilidad de discutir sobre ese tema y me enseñó algunas cuestiones que tienen que ver con la topografía del lugar –que uno a veces se prende por el *Google* y no conoce, precisamente, en detalle-, eso solamente lo puede hacer alguien que conoce allí o que con su presencia puede dar testimonio.

Y la otra cosa es que el municipio que va a elegir sus autoridades tiene -no por ello el Estado está llegando detrás con sus políticas públicas- Educación Primaria, tiene Educación Secundaria, tiene un hospital, tiene asfalto –que lo comunica con la ruta 16-; de manera tal de que están dadas las condiciones y se demuestra que hubo un Estado presente en todo momento. Por lo que está madura la posibilidad de que, efectivamente, elijan sus autoridades.

Así que, en honor a todo los que han trabajado, nosotros nos sumamos positivamente y, por supuesto, vamos a votar en ese sentido.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Zdero.

SR. ZDERO.- Moción de orden, señora presidente, que se pase a votar.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Corresponde desafectar de Asuntos Municipales. En consideración. Se va a votar.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 21 votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Ratifica decreto. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3777-A. (Aplausos).

7.7. Tratamiento preferencial del proyecto de ley por el que se instituye el "Día Provincial de las Madres de Malvinas". (Cámara constituida en comisión).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 8°. Tratamiento preferencial del proyecto de ley 2798/22.

Diputada Quirós.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Quiero agradecer a los diputados y diputadas...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputados, quedan dos temas nomás; pido silencio y un poquito de paciencia, ya terminamos.

SRA. QUIRÓS.- Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que agradezco a los diputados y diputadas que se quedaron para poder acompañar este proyecto que, entiendo, es un proyecto donde nos vamos a tener que conformar en comisión –la Cámara en comisión- ya que no tiene despacho, pero sí me parece importante contarle a todos y todas que tiene los informes de todas las asociaciones de la provincia, de exsoldados combatientes de Malvinas y, por supuesto, también de quienes van a ser la autoridad de aplicación.

En ese sentido me pareció importante poder llegar a esta fecha y proponerlo, porque es un proyecto que si bien es de mi autoría, me lo acercaron las distintas organizaciones para que yo pueda plasmarlo -y para mí eso es fundamental-; con quienes vengo trabajando, organizaciones como la Fundación Soberanía y Memoria; como las otras, los que pasaron por acá también, que muy gentilmente se han acercado y se han conmovido también, con la propuesta.

En ese sentido, pensaba –y solo para aportar, que todos hablábamos hoy de las redes sociales y lo que nos aportan las mismas- en una imagen que hace unos meses anduvo circulando; una madre llorando en Malvinas sobre la tumba de su hijo. Pensaba en el dolor estremecedor que nos genera esa imagen, pero, también, la carga de dignidad que tiene esa imagen para aquellas mujeres que durante todos estos años fueron silenciadas por la historia misma, pero también fueron mantenidas al margen y por eso, nos pareció importante poder ponerlas en valor; y creo que por eso es la propuesta de los compañeros excombatientes.

Banderas estas madres, como las madres o las abuelas de Plaza de Mayo que nos han enseñado también, que la frente en alto, el amor como bandera y la lucha inclaudicable es lo que nos moviliza y lo que nos importa.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

Pero otra cosa que me parecía importante resaltar, es que durante estos 40 años desde Malvinas, estas madres que permanecieron a un costado nos obligan a nosotros, como legisladores y legisladoras –diputados y diputadas, que sesionamos, generamos y seguimos ampliando derechos-, a poder trabajar para que no haya dolor sino que haya paz, y que a su vez esto implique justicia para estas madres.

Me parecía importante resaltar el trabajo, por supuesto, colectivo; el trabajo de estas organizaciones que mantienen activa la memoria a través de la historia, a través de su trabajo constante, y este proyecto de ley propone, fundamentalmente, establecer el tercer domingo de cada octubre como el "Día de las Madres de Malvinas".

Esta no es más que una manera de reivindicar el papel que jugaron y juegan esas mujeres en la vida íntima de nuestra Patria. Estas madres que decíamos, a veces silenciosas, a veces desde el grito estridente tienen la fuerza de movilizar el sentimiento de los pueblos.

Por eso, me parecía importante que esto no solo va de la mano de mantener viva la memoria, sino también de hacerles saber a aquellos jóvenes que hoy son hombres grandes –y que nos estuvieron acompañando hace un ratito-, a sus madres y a las madres de quienes no volvieron, que no están solas. Que estamos acá y que hay un Estado que los acompaña y las acompaña.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. (Ver texto del despacho emitido por el Cuerpo en comisión en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-La Presidencia invita a emitir su voto a aquellos legisladores que no lo han hecho.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Ojeda: ¿Puede decir por el micrófono?

SRA. OJEDA.- Sí; mi voto es positivo, presidenta.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 20 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. `Día Provincial de las Madres de Malvinas´. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3778-E. (Aplausos).

7.8. Despacho para el proyecto por el que se modifica la ley 647-E, Estatuto del Docente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Punto 9°. Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto 3056/22. (Ver texto en página siguiente).

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Muy rápido porque este es un tema simple, pero muy necesario.

La propuesta tiene como objetivo incorporar en el Estatuto del Docente los títulos de las licencias extraordinarias que ya fueron aprobadas e incorporadas en el Estatuto del Docente, pero no fueron tituladas.

Para aclaración de algunos que no son docentes: Las licencias tienen dos momentos; una, la titulación -el Capítulo I- para Interinatos, para interinos y, después para suplentes. Por eso hay tres momentos de la titulación. A su vez, en cada uno de los capítulos y de los artículos están desarrolladas cada una de las licencias; fueron incorporadas las licencias en la parte de las aclaraciones, pero no en las titulaciones.

Este proyecto solamente pretende corregir y subsanar ese error para que queden correctamente las titulaciones de las licencias.

Pido el acompañamiento para poder aprobarla.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a aquellos legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con 18 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modifica varios artículos de la ley 647, Estatuto del Docente. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda sancionada la ley 3779-E.

8.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Invito a los señores diputados Ojeda, Obeid, Lazzarini y Corradi, a arriar los pabellones.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO

-Puestos de pie los presentes, los señores legisladores Elba Gricelda Ojeda, Gustavo Silvio Corradi, Sebastián Leonardo Lazzarini y Luis Alberto El Halli Obeid arrían las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 19 y 15.

PODER LEGISLATIVO TAQUIGRAFOS PROVINCIA DEL CHACO